

LAS
HERVENCIAS DE AVILA.

CONTIENDA HISTÓRICO-LITERARIA

PROVOCADA POR

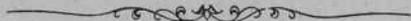
EL Sr. D. VICENTE DE LA FUENTE

Y SOSTENIDA POR

D. JUAN MARTIN CARRAMOLINO

SOBRE

la falsedad ó verdad del notable suceso, que con tal título recuerda la
HISTORIA DE AVILA.



MADRID:

IMPRESA DE EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,
calle de Pelayo, núm. 34.

—
1866.

LAS

HERVENCIAS DE AVILA.

A Dolores a N.

Dolores, a quien N. don Juan
Martin Carrascolino, dedico
este libro, era mi ilustre abuela
la beata Sr^a doña Maria de los
Dolores Quintana y Medina
Marquesa de Canales de Chozas

Alm^a de San Juan de
Piedras Blancas

Conservaba este libro mi
tio el Illmo Sr. don Manuel de
Melgar y Quintana

LAS
HERVENCIAS DE AVILA.

CONTIENDA HISTÓRICO-LITERARIA

PROVOCADA POR

EL Sr. D. VICENTE DE LA FUENTE

Y SOSTENIDA POR

D. JUAN MARTIN CARRAMOLINO

SOBRE

la falsedad ó verdad del notable suceso, que con tal título recuerda la
HISTORIA DE AVILA.



MADRID:

IMPRESA DE EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,
calle de Pelayo, núm. 34.

—
1866.

LAS HERVENCIAS DE AVILA.

El deseo de complacer á muchas personas aficionadas á los estudios históricos, y de lisonjear las encontradas simpatías de otras, que por laudable amor á sus respectivos países están interesadas en que se ventile y esclarezca el grave suceso tratado con tal título en el certámen histórico, de que ha disfrutado recientemente el público en el erudito periódico EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, es el motivo de reproducirle en este Folleto de comun acuerdo y en amistosa inteligencia de sus autores.

Celebraremos promover con su publicacion el estudio de la Historia, y lograr que se fije la opinion sobre tan importante acontecimiento, que circunstanciadamente refiere la de la ciudad de Avila.

LA REDACCION.

Hemos recibido y publicamos con singular complacencia la carta siguiente del Sr. D. Vicente de la Fuente, tan conocido de nuestros lectores por su erudicion y eminente espíritu católico monárquico. Gracias á estas especiales dotes, vémosle salir en defensa de la verdad histórica, lastimosamente injuriada dias pasados con detrimento de la buena memoria de un Príncipe glorioso. Debemos añadir que EL PENSAMIENTO ESPAÑOL se limitó en este punto á repetir el dicho de otros periódicos por via de referencia, pero sin mostrar asenso á la histórica calumnia.

Dice así la espresada carta:

«Señores redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Muy señores míos: En varios periódicos de esta córte y copiada de ellos en el número correspondiente al jueves de la semana pasada (si no me engaño), que publicó EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, se dió la noticia de la subida de S. M. la Reina á la cúpula ó cimborrio de la catedral de Avila con Su Alteza Real el Príncipe D. Alfonso, y de paso, tanto EL PENSAMIENTO como los demás periódicos daban cuenta de una tradicion del país, por cierto no muy honrosa para uno de nuestros antiguos monarcas.

Esa tradicion es un fábula ridícula, calumniosa é inverosímil, mal forjada en el siglo xvi por un falsario, tan torpe como ignorante. Así lo probó hasta la evidencia el Padre Alarcon⁽¹⁾, célebre jesuita, catedrático de la Universidad de Salamanca, en el tomo 1 de su *Historia de los Reyes de Aragon*, pág. 138, año iv.

Don Alonso VII no estuvo en Avila siendo niño, ni salió de Galicia ó sus confines, y por tanto, la tradicion de las fervencias de Avila es contraria enteramente á la verdad y á la cronología.

El Arzobispo Gelmirez, que tuvo casi siempre como en tutela al infante, refiere en su *Historia Compostelana* que despues de la derrota de Viadagos hubo que llevar al infante á Orcillon.—*In Orcillione igitur forti et inexpugnabili munitione suum Regium filium custodiendum tradidit.*

(*Esp. Sag.* tomo 20, pág. 121, cap. 68 del lib. 1.º de la *Hist. Compost.*)

Nadie tiene derecho á calumniar á los muertos, y en tal caso el defenderlos es un acto de caridad y de justicia. Tampoco deben dejarse sin correctivo hechos tan infamantes para nuestros antiguos Reyes, de que muchas veces se prevale la revolucion para fines torcidos. Por ese motivo he creído deber tomar la pluma para desmentir esa conseja, y estoy dispuesto á vindicar la memoria del noble, piadoso y valiente D. Alfonso el Batallador, contra los que quieran sostener esa inverosímil y apócrifa leyenda.

Estimaré á Vds., mis queridos amigos, tengan la bondad de insertar esta justa vindicacion histórica en su apreciable periódico, en lo cual harán un obsequio no á mi persona, sino á la verdad y á la justicia.

De Vds. afectísimo servidor Q. B. S. M.

VICENTE DE LA FUENTE.

Madrid 26 de Setiembre de 1866.

(1) Por un error de imprenta se puso *Alarcon* por *Abarca*.

LA REDACCION.

No habrán olvidado nuestros lectores el comunicado que nuestro amigo el Sr. D. Vicente de la Fuente nos dirigió días pasados acerca del curiosísimo punto histórico que sirve de epígrafe á estas líneas. El escrito del Sr. La Fuente hizo fortuna: creemos que no hay un sólo periódico político en España que no lo haya copiado. En él se arrojaba un guante que acaba de recoger nuestro amigo el Excmo. Sr. D. Juan Martin Carramolino, Presidente de Sala del Supremo Tribunal de Justicia.

A continuacion insertamos el notable artículo que acaba de enviarnos este señor. La lucha está entablada y los contendientes son dignos el uno del otro.

Dice así el comunicado del Sr. Carramolino.

«Señores redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Muy señores míos: Si Vds. tuvieran la bondad de insertar en las columnas de su ilustrado periódico la respuesta que doy á la carta que les ha dirigido nuestro comun amigo el Sr. D. Vicente de La Fuente y que se sirvieron publicar en los últimos días de Setiembre, en la que se propuso tratar con la erudicion que todos le reconocemos, pero con el desenfado y talante que le son característicos, lo que llama *tradicion de las fervencias de Avila*, harian Vds. un servicio á la verdad histórica, á la justicia en el pleito que ante la opinion pública el Sr. La Fuente entabla y á las glorias imperecederas de Avila, y un distinguido obsequio á su afectísimo amigo y S. S. Q. S. M. B.

JUAN MARTIN CARRAMOLINO.

Madrid 4 de Octubre de 1866.

Lo que el Sr. D. Vicente de La Fuente llama tradicion de las fervencias, no es como la califica, una fábula ridícula, calumniosa é inverosímil; es por el contrario, un suceso real, efectivo, verdadero, que constituye una de las más gloriosas páginas de la historia de Avila y su tierra mi amada patria.

No es una tradicion mal forjada en el siglo xvi por un falsario tan torpe como ignorante, segun lo asegura el Sr. La Fuente; y si-no diganos su nombre, como á ello á nuestra vez le retamos, porque no de otra suerte podremos defenderle ó refutarle; pero mientras tanto permítanos la cortesania del Sr. La Fuente rechazar con energia la inexactitud de su aventurado juicio.

Continúa el Sr. La Fuente manifestando que así lo probó hasta la evidencia el Padre Alarcon en su *Historia de los Reyes de Aragon (de Aragon, Sr. La Fuente)*; y yo digo que lo contrario prueban el Obispo D. Prudencio de Sandoval en sus *Cinco Reyes*, continuacion de la *Crónica general*, y con él otros muchos historiadores generales y particulares, cuyos nombres, cuyas obras, libros y páginas acotaremos cuando el Sr. La Fuente nos diga quién es ese torpe é ignorante falsario.

Y sigue el Sr. La Fuente: «D. Alonso VII no estuvo en Avila siendo niño;» y da por razon, que no salió de Galicia ó sus confines: nosotros aseveramos que D. Alonso VII siendo niño estuvo en Castilla, y que desde Simancas se le trasladó á Avila. Todo el fundamento de su aserto estriba en que «el Arzobispo Gelmirez, que tuvo casi siempre como en tutela al infante, refiere en su *Historia Compostelana*, que despues de la derrota de Viadagos, hubo que llevar al infante á Orcilion...» ¿Luego no estuvo en Avila siendo niño? ¿Qué consecuencia es esta en la lógica del Sr. La Fuente? Además de que ni siempre estuvo el infante en poder, no del Arzobispo, sino del Obispo á la sazón de Iria Flavia Gelmirez, porque estuvo mucho tiempo bajo el del conde D. Pedro de Trava y de otros magnates de aquella época.

Pero lo gráve, lo duro, y no quiero llamarlo calumnioso, es lo que afirma mi buen amigo el Sr. La Fuente, á saber: «que nadie tiene derecho á calumniar á los muertos y que no deben dejarse sin correctivo hechos tan infamantes para nuestros antiguos Reyes, de que muchas veces se prevale la revolucion para fines torcidos, y que por este motivo ha creído deber tomar la pluma para desmentir esa conseja» (así llama á la historia de las fervencias),

concluyendo con «que está dispuesto á vindicar la memoria del noble, piadoso y valiente D. Alfonso el Batallador contra los que quieran sostener esa inverosímil y apócrifa leyenda.»

No nos escede el Sr. La Fuente en reconocer y tributar al invicto y gloriosísimo Monarca aragonés nuestra admiracion y entusiasmo por sus heróicas conquistas; pero lo que ahora nos atañe únicamente es sostener, que los historiadores de Avila del Rey, de Avila de los Caballeros, de Avila de los Leales ni han calumiado á los muertos, ni han forjado hechos tan infamantes para gloriosísimos Monarcas, ni han dado motivos á la revolucion para sus torcidos fines; que no es la primera vez que la Historia general refiere hechos más horrorosos todavía de hijos contra padres, de hermanos contra hermanos, de madres contra hijos, de esposos contra esposos en las Coronas de Castilla y de Aragon y de los otros Estados, que hoy reunidos forman la Monarquía española, y que jamás se ha achacado á sus autores que hayan calumniado á los muertos, ni que refieran hechos tan infamantes de que la revolucion se prevalga para sus torcidos fines.

Pero concedamos por un instante todo cuanto asienta el Sr. La Fuente; y que esa *conseja* mal forjada naciera en el siglo xvi; y nos anticipamos á decir que así será la verdad, siempre que el señor La Fuente destruya, aniquile y pulverice antes como falsos, ridículos, calumniosos é inverosímiles todos los monumentos y documentos comprobantes de la verdad histórica que sustentamos, y *muy mucho anteriores* al siglo xvi, que á continuacion vamos á indicar. Primero: La existencia antiquísima del nombre de las *hervencias* en recuerdo del hecho en cuestion. Segundo: El cierre de la puerta de la Mala Ventura en la muralla de Avila, que permaneció tapiada por muchos y muchos años en memoria y luto y dolor de haber salido por ella los caballeros rehenes que dió la ciudad, víctimas en las hervencias. Tercero: La Cruz de Cantiveros levantada en el sitio en que perecieron acuchillados por las tropas del Rey aragonés el retador de la ciudad Blasco Jimeno y su sobrino Lopez Nuñez hijo del alcaide Fernan Lopez de Trillo, y la ermita que despues se levantó y el aniversario funeral que por su eterno descanso en ella se celebraba. Cuarto: Los nombres de los dos pueblos *Blasco Jimeno* y Concejo de *Sobrino* en el partido judicial de Piedrahita, antiguos heredamientos de los dos desventurados caballeros, y con cuyos nombres se ha conocido

desde entonces á ambas aldeas. Quinto: El Real Diploma ó Alvalá, en que el Emperador D. Alfonso VII dió por escudo de armas á la ciudad su propia *Efigie de niño*, asomado á las almenas del cimborrio de la catedral-fortaleza en memoria eterna de la custodia, defensa y servicios que le prestaron los avileses en su niñez. Sexto: El privilegio de nobleza que el Rey sábio D. Alfonso X dió á los moradores de Avila, con arreglo á los fueros de Castilla, en reconocimiento y memoria del mismo suceso, en que acreditaron su heroica lealtad á su predecesor D. Alfonso VII; y por último, el otro privilegio que el mismo D. Alfonso X otorgó también á la ciudad, para que siempre el pendon de Avila y la gente que le seguía formasen en la vanguardia en toda accion de guerra, en recuerdo igualmente de tan gloriosos sucesos.

Y basta por ahora: destruya mi buen amigo el Sr. La Fuente todas estas pruebas legales, consecuencias necesarias *del Hecho de las hervencias*, y muy anteriores todas á esa *conseja* del siglo XVI, que todavía nos quedan de repuesto otras muchas armas que esgrimir en el palenque histórico á que nos ha convocado; que no somos tan dóciles ni complacientes, que por respeto á su autoridad literaria y contra nuestra conciencia hayamos de pecar faltando al precepto, que alguna vez dispensa de obediencia *Nullius addictus jurare in verba magistri*.

LA REDACCION.

Sigue la interesante polémica entre los Sres. La Fuente y Carramolino. A continuacion insertamos la curiosísima y muy erudita carta del Sr. La Fuente, en la que la cuestion toma vuelo más alto y espacio más dilatado: esto era ya de esperar, teniendo en cuenta el vasto saber y la rectitud de juicio de ambos señores, á quienes guia un profundo amor á la verdad.

Nuestros lectores sentirán de seguro, como nosotros, una viva satisfaccion al ver tratar estos asuntos con tal riqueza de datos, y al mismo tiempo con tanta galanura y cortesania en las formas.

Hé aquí ahora el escrito del Sr. La Fuente:

«Señores redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Muy señores míos y amigos: Con muchísimo gusto he visto en su número del día 5 de este mes la atenta carta del Excmo. señor D. Juan Carramolino á mi impugnacion de las *fervencias de Avila*. En verdad que no pudiera la suerte depararme más noble y digno adversario, siendo este señor persona tan apreciable como ilustrada, y por todos títulos y conceptos respetable, en términos que el quedar derrotado por él seria honra para mí. La lucha está empeñada y muy á mi gusto, y aun creo que con utilidad de la literatura española; pues ya no se trata solo de las *fervencias*, sino que voy á probar que la llamada *Historia de las grandezas de Avila* por el Padre Ariz, propalador, ó quizá forjador de aquella fábula, es ni más ni ménos que un *romance de coballerias*, escrito en el siglo xvi, cuando aún Cervantes no habia castigado aquel gé-

nero; y por tanto, que la supuesta historia de la poblacion de Avila, atribuida al Obispo D. Pelayo de Oviedo, es hermana carnal de la historia de los doce Pares de Francia, atribuida al Arzobispo Turpin.

El asunto, como Vds. ven, no es solo interesante, sino picante. El año 1866 ha sido fatal para los falsarios. El Sr. Guerra, en la Academia de la Lengua, ha echado á pique al Fuero de Avilés. Los hermanos Oliver, en la de la Historia, han echado al pobre cronista Pellicer al lodo de los falsarios, y lo peor es que de allí ya no le sacará nadie. Bien ajeno estaba yo de presumir, cuando tomé la pluma para combatir la fábula de las *fervecias*, de hacer este descubrimiento, pues alguna vez habia citado al Padre Ariz con estima. Una desgracia de familia, y mis graves y perentorias ocupaciones me han impedido contestar antes al Sr. Carramolino, como deseaba, pero en materia tan grave no creo que convenga correr.

Tendré que ser un poco prolijo, y reclamo para ello la benevolencia de Vds., amigos míos, de la que procuraré no abusar. Dejando para una segunda carta lo relativo á las *fervecias de Avila*, destinaré otra á probar la tésis arriba indicada, que creo proporcionará un rato de solaz á los amantes de nuestra literatura.

Queda de Vds. afectísimo servidor y amigo Q. S. M. B.

VICENTE DE LA FUENTE.

Madrid 14 de Octubre de 1866.

CARTA PRIMERA.

AL EXCMO. SR. D. JUAN CARRAMOLINO.

En que se prueba que la Historia de Avila por el Padre Fr. Luis de Ariz, propalador ó QUIZÁ forjador de la fábula de las FERVECIAS y otras muchas, no es historia, sino romance caballeresco.

La carta del Sr. Carramolino en defensa de la tradicion de Avila, infamante de la buena memoria de D. Alfonso el Batallador, se reduce á los puntos siguientes:

- 1.º Que yo no digo el nombre del falsario.
- 2.º Que aseguran aquella tradicion el Obispo de Sandoval y otros.
- 3.º Que el Infante D. Alfonso VII estuvo de niño en Avila.
- 4.º Las tradiciones de la puerta de *Mala ventura*, las *Hervencias*, la *Cruz de Cantiveros* y otras.
- 5.º Un Diploma de Alfonso VII concediendo á los de Avila por armas su propia efigie de niño.

Responderé por partes á cada una de estas observaciones, deplorando de paso el que no haya evacuado el Sr. Carramolino la cita del Padre Abarca, en que hubiera encontrado ya refutados casi todos esos argumentos, motivo por el cual yo no hice sino presentar la cita, si bien por un error tipográfico, nada estraño en la rapidez con que se imprimen los periódicos, y con que yo habia escrito la minuta, se puso *P. Alarcon* en vez de *P. Abarca*.

«No es una tradicion mal forjada en el siglo XVI por un falsario tan torpe como ignorante, segun lo asegura el Sr. La Fuente; y si no díganos su nombre, como á ello á nuestra vez le retamos, porque no de otra suerte podremos defenderlo ó refutarle, etc.» Son palabras textuales del Sr. Carramolino en su contestacion, y aun repite el reto al fin del siguiente párrafo.

Yo pudiera responder sencillamente:—¿Y para qué necesitamos saber el nombre del falsario? Cuando á uno le enseñan un pedazo de laton, toscamente bañado con una capa de azogue, imitando una peseta, nadie pregunta por el nombre del monedero falso; pero al tirar aquel pedazo de metal se dice: ¡qué torpe era el falsario que acuñó esa peseta!

No en todas las falsificaciones se logra descubrir el nombre del falsario: muchas hay torpísimas y cuyos autores se ignoran. El Evangelio dice que por las obras se conoce al hombre, y la ciencia ó torpeza del falsario se conoce por la falsificacion misma. Si la superchería es torpe é indigna, el falsario será torpe. Si está llena de anacronismos y faltas de conocimientos históricos y críticos, el falsario será ignorante. Que la superchería de las *fervencias* es un tejido de torpezas y anacronismos, se lo voy á probar al Sr. Carramolino, y lo que es más, que todo el libro del Padre Ariz, desde la portada misma, es un tejido de desatinos históricos, siquiera el libro sea curioso por algunos otros conceptos.

¿A qué, pues, queremos saber el nombre del autor? Con todo,

el *editor responsable*, el Padre Ariz va á quedar tan mal parado de resultas del reto del Sr. Carramolino, que será muy posible que sacándole del estante donde figuran Colmenares, Dorado y otros corografistas españoles, venga á parar al lado de Amadis de Gaula y Pérsiles y Segismunda.

Entremos en materia, como dice la gente de escuela.

La portada de la Historia de Avila por el Padre Ariz principia con estas estupendas palabras: «*En la primera parte, trata cuál de los 43 Hércules fué el mayor, y cómo siendo Rey de España tuvo amores con una africana, en quien tuvo un hijo que fundó á Avila.*»

Cuenta el Padre Feijóo que un estudiante, que quizá llevaba las comedias por alforjas, como el de Moratin, le llevó una de aquellas, que se titulaba—«*Comedia de Píramo y Tisbe*. Personas que hablan en ella: el *conde D. Julian*.» El buen Padre, sin leer más, se la devolvió al estudiante, diciéndole: «Hijo mio, no hay que pasar adelante: en las tres primeras palabras ha escrito usted tres desatinos, porque en tiempo de Píramo y Tisbe, ni habia *Condes*, ni habia *Dones*, ni habia *Julianes*.» La anecdotilla del Padre Feijóo le viene tan clavada al Padre Ariz, historiador de las grandezas de Avila, que ni hecha de encargo (para dejar quietos los ojos de los pobres boticarios) encajaria mejor para el presente caso.

En efecto, si esta es la portada, ¡qué tal será el libro! *Ex ungue leonem*.

Yo pensaba al principio no pasar adelante en el exámen del libro donde por primera vez hirvieron las *fervencias*, pero temiéndome que el Sr. Carramolino respondiera que todo eso de los amóríos de la Princesa gitana que fundó la ciudad de Avila es una pequeñez, que no desvitúa el mérito de la obra, me propuse, en mal hora para ella, verla un poco detenidamente, y *otearla*, como diria el *pendolarío* que la abortó.

Después de unos cuantos capitulitos sobre Hércules, los Gersones y comparsa, de que sacaremos luego algo de provecho, llegamos ya á saber de dónde salieron las estupendas noticias que nos refiere el Padre Ariz y hallamos á la página 14 que esta es una *leyenda* (¡el hombre no pudo ser más franco!) «de la muy noble, leal é antigua ciudad de Avila, pendolada por Hernan de Illanes, fijo de Millan de Illanes, uno de los primeros pobladores de Avila, año 1073. Lo cual sacó del original, por mandado del alcalde Fernan Blazquez, año 1315.»

Mas no vayan á creer nuestros lectores que la leyenda sea una cosa de un cualquiera, como Hernan de Illanes, hijo de Millan Illanes. No tal: la leyenda tiene más alta alcurnia. El Obispo D. Pelayo de Oviedo no quiso dejar á los pobladores de Avila que ignorasen las cosas que pasaron en los amoríos de la Princesa que fundó á Avila, y del valiente Alcideo, que construyó sus inespugnables muros, y por tanto, al llegar á Arévalo, como quien dice, ya á las puertas de casa, les refirió, con todos sus pelos y señales, las estupendas cosas que allí habian sucedido, las cuales se aprendió de memoria Millan de Illanes, y para que no se olvidaran se las refirió á su hijo Hernan, el cual, para que á él tampoco se le olvidaran, las escribió en castellano corriente.

Consuélese la Real Academia de la Lengua, que si no es genuino el fuero de Avilés, tenido por el más antiguo escrito en castellano, ahí está la leyenda de Avila, que escribió Hernan Illanes en la segunda mitad del siglo XI, y por consiguiente anterior en medio siglo al fuero de Avilés. No hay en esto más dificultad, sino que los señores académicos no van á querer creerlo. Pero citemos por via de muestra las palabras mismas de la leyenda, á la página 14, para que se vea que nada pongo de mi cosecha:

«Prosiguiendo la historia el Obispo de Oviedo en presencia de los pobladores, dice: «Todo lo que vos he fablado, mis buenos amigos e parientes, del noble Hércules, pendola Nestorino griego en su leyenda, ca vos es bien antigua, el cual fabla que quando Hércules ovo sabido la arribada, etc.»

Nestorino es un escritor griego, primo hermano del Beroso Caldeo, y ascendiente por línea recta de Cide-Hamete-Ben-Engeli, el que escribió primeramente el *Quijote*, y el tal Nestorino era tan aficionado á saber y examinar al pormenor las cosas, que averiguó que Alcideo, aquel barragan que construyó los muros de Avila, *mamantó siete años*; ¡angelito! y ahí está el Padre Ariz, que en 1603 lo imprimia en letras de molde á la página 13 de su precioso libro.

Pero ¿quién se contenta con un autor griego teniendo á su disposicion el fabricar autores latinos? El Obispo D. Pelayo no era hombre de contentarse con poco, y los segundos pobladores de Avila, que venian con él, durante el año 1073, no eran tampoco hombres que se convenciesen con citas de un autor griego.

Buen cuidado tuvo el Obispo D. Pelayo de reforzar su narra-

cion, es decir, su *leyenda*; y oigámosle si no hablando en buen castellano por boca de Fernan de Illanes, hijo de Millan Illanes.

«Dice más el Obispo de Oviedo, que estando ellos en Arévalo con los pobladores, que venian á Avila á su segunda poblacion, é aviendo *mis* buenos parientes é amigos (ya no habla Fernando el hijo del Sr. Millan, sino el señor Obispo) oteado bien esta leyenda de Nestorino que la pendola, é es bien antigua, me dió codicia de otear (y van dos) si otro pendolador (pendolario debia decir) oviesse que lo tal pendolase, é fallé en la leyenda que pendoló Guido Turonense *de Orbibus*, ca este tal pendoló bien cien años antes *que yo Pelayo Obispo de Oviedo naciese* é así pendoló.....»

Dejémoslo aquí para no hartar á nuestros lectores de *oteos* y *pendolerias*. El falsario torpe é ignorante del siglo xvi sabia pocas palabras de nuestra antigua fabla, y aun esas las sabia mal. Otear ⁽¹⁾ no es solamente mirar, sino mirar desde paraje elevado. Así lo dice el Diccionario de la Academia, y tiene razon.

Como el falsario ignoraba el uso recto de esta palabra la aplica indiscretamente por cuidar, atender, observar, inquirir en vez de usar las de *veer*, *acuciar*, y otras que ignoraba, pues no las usó donde pudiera y debiera usarlas.

Lo mismo sucede con la palabra *pendolar* de la que abusa á cada paso. Uno más versado en el lenguaje del siglo xiv hubiera dicho *escrebir*, *escripto*, *escriptor*. La palabra *pendolador* no se halla en el Diccionario de la Lengua y sí *pendolario*.

Para que se vea la torpeza con que se remedó el lenguaje, no del siglo xi, sino del xiv, véase la primera cláusula del libro: «Muchas fueron las gentes que en lueños años arribaron de lueñas tierras á poblar las nuestras Españas, según lo pendolan muchos antiguos.» En el año 1313, en que se sacó no se sabe por quién lo que habia en el archivo, no se escribia año ni lueño, pues todavía se doblaba la *n*: así se halla escrita la palabra *anno* en las Córtes habidas en Búrgos en aquel mismo año y aun en los siguientes, no siendo aun usual el rasguillo sobre la *n* para indicar la abreviatura. ¿Y qué diremos de la singular torpeza de hablar en la primera cláusula de *las Españas*, cuando aun no habia nacido el abuelo de Colon? No solamente no se usaba esta palabra en plural, sino que ni aun se escribia *España*.

(1) Por errata de imprenta se puso aquí y en las anteriores *ohear* en vez de *otear*.

Como el Sr. Carramolino tiene demasiado talento para desconocer que el malandante lenguaje de la supuesta leyenda de don Pelayo no es del siglo XI, y aunque pretendiera el demostrarlo no hallaría quien lo quisiera creer; me temo que acuda á una evasiva que por ese motivo quiero dejar cerrada. Quizá se me diga que la *leyenda* de D. Pelayo estaba escrita en latin, y que en este idioma la redactó Fernan Illanes, el hijo de Millan Illanes. Yo digo «la leyenda de D. Pelayo» y no de Illanes, porque ya habrán observado los lectores que D. Pelayo, el cual guiaba la caravana de pobladores de Avila y se entretuvo en darles una leccion de geografia é historia, con citas de egipcios, griegos y romanos, quizá para que no se les hiciera tan larga la noche en Arévalo, habla varias veces en nombre propio—«*ca este tal pendoló bien cien años antes que yo Pelayo Obispo de Oviedo naciese.*»

Llamo la atencion sobre la palabra naciese, porque con ella probaré luego que la ficcion se hizo, no solo en el siglo XVI, sino, lo que es más, á fines del siglo XVI.

Ya no vale decir que el lenguaje es del siglo XVI. El libro dice varias veces que está escrito en el lenguaje antiguo de los pobladores de Avila. Veamos las pruebas en el texto mismo:

«Fólio 5.—De la poblacion de Avila, segun *contó el Obispo Don Pelayo de Oviedo en lenguaje antiguo* á los que yuan á poblarla en Arévalo.»

«Fólio 12 vuelto.—*Leyenda*, etc... Lo cual se *sacó del original* por mandado del Alcalde Fernan Blasquez, año 1315. Que *es tal* como sigue:

«Muchas fueron las gentes, etc.» (Véase el trozo arriba citado.) Aquí no dice que se vertió, trasladó ni tradujo, sino que se *sacó del original*.

¿Se quieren aun más pruebas? Pues véase la portada de la segunda parte en que el falsario, olvidándose de Fernan Illanes, el hijo de Millan Illanes, dice que lo que va á contar, incluso lo de las fervencias, no solamente lo contó, sino que *lo escribió* D. Pelayo; desatino garrafal, pues D. Pelayo habia muerto mucho antes. Con todo, la portada de la segunda parte dice así:—«Segunda parte de las grandezas de Avila. Continúase la historia en el *lenguaje antiguo* que la *escribió* y *contó el Obispo D. Pelayo de Oviedo á los que yuan á poblar á Avila en Arévalo el año mil y ochenta y siete.*»

Ya recordarán los lectores que en la primera parte (fólio 12 vuelto) se dice que la pendoló Hernan de Illanes, hijo de Millan de Illanes, uno de los primeros pobladores de Avila, año 1073.

Háganos favor el Sr. Carramolino de decir dónde miente el falsario, porque ello hay error de hecho y fecha: si la pendoló Fernandico no la escribió D. Pelayo: si la explicacion gitano-greco-latina dada en Arévalo fué en 1073, no fué en 1087. Mi opinion, Sr. Carramolino, es que el falsario miente en las dos partes, por la sencilla razon de que miente en todo lo que dice, y que aquellos desatinos fueron escritos no en 1073, ni en 1087, sino en el siglo xvi, y añado más, á fines del siglo xvi. La prueba es contundente, y se habrá ocurrido ya á todos los que conocen la historia de las supercherías. Todos los desatinos acerca de Hércules y los Geriones datan de fines del siglo xv. Sábese ya que fueron partos de la imaginacion del italiano J. Nanni, conocido con el nombre de Anio de Viterbo. Nanni murió en 1502. Sus desatinos principiaron á ser patrocinados en España á mediados del siglo xvi. El Obispo D. Pelayo no podía saber sino en profecía los dislates que Anio habia de publicar á nombre del Beroso y otros autores inventados por él, y á veces de autores verdaderos como Xenofonte y otros, á quienes atribuyó lo que no habian dicho. Hé ahí la fuente en donde se bebieron los desatinos acerca de los Hércules, la princesa Avila y Alcideo. Aquí, pues, entra mi argumento *ad hominem*.

Los dislates narrados por el Padre Ariz en su pretendida Historia de Avila son una ficcion de fines del siglo xv, adoptada en España en el siglo xvi: luego la leyenda donde se publicó por primera vez la fábula de las fervencias es una patraña hecha por un falsario torpe é ignorante del siglo xvi. Luego todo lo que se dice del Obispo D. Pelayo y Millan de Illanes su hijo y el Alcalde Blazquez es una patraña del siglo xvi. Luego no se escribió en 1073 ni en 1087, ni en latin ni en romance, ni se romanceó en 1315.

Bueno fuera que se averiguase que el pobre Obispo D. Pelayo, á quien por sus ficciones se llamó el *fabulista*, fué un Sacerdote verídico, cuyo nombre tomaron los falsarios de Oviedo para cubrir sus supercherías, como lo tomaron los falsarios de Avila para hacerle autor de un romance con citas de Nestorino y otros autores por el estilo. Los que en Toledo y otras partes fabricaban cronicones tan verídicos como el publicado por el Padre Ariz tambien

los atribuían al Obispo Máximo, á Dextro y á Luitprando, que no soñaron en tales dislates. La historia de los doce de la tabla redonda se atribuyó al Arzobispo Turpin. Por lo ménos de los pecados de falsificacion cometidos en Avila, estoy seguro que ningun cristiano hará responsable al Obispo D. Pelayo.

Al citar la palabra *naciese* he dicho que la ficcion se hizo á fines del siglo xvi, y voy á darle la prueba al Sr. Carramolino. El Padre Rivadeneira en la *vida del Padre Ignacio de Loyola*, publicada por primera vez en 1583, pone por epígrafe á su capítulo primero «Del *nacimiento* y vida de Ignacio antes que Dios le llamase á su *conocimiento*. El Padre Fr. Luis de Granada dijo en 1584, que este libro era el escrito por entonces *con mayor elocuencia en nuestra lengua*. En verdad que no hubiera dicho esto si el Padre Rivadeneira hubiera escrito dos desatinos en las palabras «*nacimiento* y *conocimiento*.» Pues bien; el mismo autor, en las ediciones 4.^a y 5.^a, hechas en el siglo xvii (1602—1605) ya imprimía *nacimiento* y *conocimiento*; por consiguiente, fué á fines del siglo xvi, cuando se principió á decir *naciese*, y de aquí se infiere que el Obispo D. Pelayo en 1075, hablaba al estilo de fines del siglo xvi, ni más ni ménos que hablaba el Padre Ariz, el cual imprimía su portentosa leyenda en 1607.

Era esta precisamente la época de las ficciones y supercherías, la época de Roman de la Higuera y comparsa, de los plomos de Granada, y de otras varias ficciones y hasta de las beatas de Córdoba y Lisboa. Era una *epidemia de mentiras* la que infestaba á toda España, y aun á toda Europa, pues los protestantes mismos (1) cometieron por entonces no pocos actos de superchería y falsificacion. Es una observacion corriente que las epidemias morales é intelectuales guardan ciertas afinidades con las físicas. Personas piadosas, pero con una conciencia errónea, cometían estos fraudes

(1) En el número 215 del periódico *La Lealtad* correspondiente al día 17 de Octubre, se impugnó esta asercion sobre las supercherías del siglo xvii, y se acusó al autor de la carta por haber dicho estas palabras: *los protestantes mismos*, suponiéndolas favorables á estos.

Contestó el Sr. La Fuente en *El Pensamiento Español* el día 23 de Octubre, ratificándose en sus aserciones, y manifestando que las palabras citadas no favorecían al protestantismo, pues solo indicaban que los protestantes al mismo tiempo que echaban en cara á los católicos la falsificacion de las decretales antiguas y otros documentos, hacían también no pocas falsificaciones, siendo notable entre ellas las cartas apócrifas de nuestro Embajador el célebre Vargas, inventadas por Gaspar Sciopi, célebre falsario protestante.

sin escrúpulo. El Padre Alegría, abad de San Millan, violaba el sepulcro del Santo para descubrir despues en él una lápida sepulcral, á todas luces apócrifa, como probó Gomez de Liria en su *Congreso alegórico de San Millan*, y este fraude fué propalado por el Sr. Sandoval, sugeto muy piadoso, pero muy crédulo y mal crítico, como le probaré al Sr. Carramolino en la carta siguiente, puesto que quiere corroborar la tradicion de las *ferrencias* con su pobre apoyo. Por entonces tambien escribia el Quijote de Torde-sillas, insultando á Cervantes, un fraile aragonés, *paisano mio*, Sr. Carramolino, porque á mí no me ciega la pasion para defender lo que hayan hecho mal mis paisanos. Otro fraile de Alcalá escribia la novela *verdecita* de *La pícara Justina*, que perderiamos poco con que se perdiera. ¿Para qué añadir más miserias de aquella triste época en que principiaba la decadencia moral, intelectual, política, religiosa y económica de nuestra patria?

Queda, pues, probado hasta la evidencia que la Historia de Avila por el Padre Ariz es una pura patraña y falsificacion, hecha no solamente en el siglo xvi, sino lo que es más, á fines del siglo xvi, en la época de las grandes supercherías. Queda probado que la falsificacion se hizo de una manera torpe é ignorante, pues ya para entonces habia quien combatia en España las fábulas de Hércules y los Geriones. Queda probada la torpeza é ignorancia con que se remedó el lenguaje que no solamente no es del siglo xi ni del xii, pero ni siquiera del xiv. Por lo demás, los anacronismos, la falta completa de conocimiento de las costumbres y leyes de los siglos xi y xii es tal, que no puede leerse con paciencia por ninguna persona medianamente versada en las cosas de aquel tiempo. Apelo sobre este particular al juicio de todos nuestros críticos. Probar todos estos anacronismos seria empresa prolija, inútil, y que me haria perder tiempo y á mis lectores la paciencia.

Citaré alguno que otro para prueba, y para que sirva de transición á lo que me resta que comprobar, de que el libro tiene el carácter de un *romance de caballería andante* al gusto de la época en que se hizo la falsificacion.

Hablando de la obra de la Catedral (fólio 11 vuelto), dice que se principió en el año de mil y noventa, y se acabó en el de mil ciento y siete. Dejemos á un lado la torpeza de hablar por años y no por eras en tiempo de D. Pelayo el Obispo de Oviedo, para fijarnos en el anacronismo garrafal de suponer, que el Rey de Aragon dió 50

moros para trabajar en la obra, y toda la moneda que tenia en el castillo de Ariza, donde estaba su tesoro. Ni Ariza estaba entonces en poder del Rey de Aragon, ni la topografia de aquel pueblo fronterizo era á propósito para guardar tesoros, que en una noche le podian robar los moros de Medina Celim, ó sea Medinaceli. Ariza fué ganada el año 1118, despues de la conquista de Calatayud y Daroca: luego mal podia tener el Rey de Aragon allí sus tesoros en 1090 ni en 1107. Este anacronismo es tan garrafal y torpe, que el argumento fundado sobre él no tiene réplica, aunque se empeñe Fernandico Illanes, el hijo de Millan Illanes.

Lo de los 50 moros que el Rey envió á trabajar en la Catedral de Avila, supone otro error grosero, pues los Reyes de Aragon no tenian entonces moros que enviar con tal objeto. El falsario desconocia completamente las leyes, costumbres é historia de los *exaricos* de Aragon, caso de que los hubiera del Ebro allende, única parte de Aragon que entonces dominaban sus Reyes.

No omitiré una observacion filológica en la misma página y sobre el asunto de la Catedral, de que hablaré en la carta siguiente. Dice allí que el Obispo «embió letra al *Santo Padre* demandándole perdonanzas.» Se ha dicho que la frase *Santo Padre* es impropia de nuestro lenguaje, y por tal la tengo, pues desde la Edad media se venia diciendo constantemente *Padre Santo*, y así lo dicen los mismos cuadernos de Córtes del siglo xiv. Dos solas escepciones he hallado hasta ahora; una en el siglo xvi y otra en el siglo xvii. Bernal Diaz del Castillo, en su Conquista de Méjico, dice una vez *Santo Padre* en vez de *Padre Santo*. Gil Gonzalez Dávila, en su *Teatro eclesiástico, historia de la iglesia de Santiago*, pág. 75, dice *Santo Padre*; pero este escritor no puede ser citado entre nuestros clásicos. Siempre resultará á mi favor que la palabra *Santo Padre* solo se decia alguna muy rara vez desde la segunda mitad del siglo xvi.

Veamos otro rasgo de torpeza y falta de conocimientos del falsario.

Á la página 13 de la segunda parte describe las órdenes que dió el Obispo de Avila, para las cuales convocó *todos los escolares* que *oviesen voluntad de se ordenar*. A bien que allí cerca estaba Salamanca, donde cien años despues se fundó Universidad. Como el falsario no conocia la disciplina del siglo xii, ni aun siquiera se acordó de los Arceadianos, y eso que en la catedral de Avila habia,

además del titular, los de Olmedo y Arévalo, que más adelante se refundieron en el Cabildo, como sucedió en todas las demás diócesis. Cualquiera medianamente versado en derecho canónico, sabe que desde tiempo inmemorial los Arcedianos presentan al Obispo los ordenandos. En el siglo XII los Arcedianos gozaban en España de gran autoridad y aun la conservaban en el siglo XIV. El pobre falsario, que ignoraba todo esto, dice que llamó el Obispo á los Prestes y Arciprestes, sin acordarse para nada de los Arcedianos, como tampoco á la pág. 17, donde el Obispo celebra con cuatro *Calonges é dos Arciprestes*. Por cierto que la función concluyó con el edificante espectáculo de una corrida de toros. ¡Gran noticia para los aficionados! No tiene más inconveniente que el ser una de las muchas mentiras y anacronismos del libro, pues yo dudo mucho que ni entonces, ni en mucho tiempo después se corrieran toros en España, hasta que se fueron pervirtiendo más las costumbres. En cambio había furor por este bárbaro espectáculo á fines del siglo XVI y principios del XVII, en términos que para las fiestas de la beatificación de Santa Teresa de Jesús se dice que se corrieron y mataron más de 1,500 toros. Creo que este cálculo es de Vargas Ponce, en su impugnación de las corridas de toros, pues no tengo tiempo para evacuar la cita, ni merece la pena.

La palabra *Calonge* ó *Canonge* es de origen lemosin y no castellana, como *Bispe* ó *Visbé*, en vez de Obispo.

Pero dejémonos de anacronismos y pasemos ya al punto de las *caballerías*.

El falsario tampoco en esto fué muy original, ni para inventar hechos ni siquiera nombres. A la página 14 de la 2.^a parte sale un moro llamado *Galafron*, vivo recuerdo del célebre moro Galafré de nuestros romances. La mora Aja Galiana viene á Avila ni más ni menos que la célebre infanta Galiana de Toledo, que en esta ciudad tuvo palacios en tiempo de Carlo Magno, si no mienten nuestros romances. A la página 11 viene un moro llamado Fatimon, que trae una letra de la señora Infanta, tratamiento que da á Doña Urraca á principios del siglo XII. Esto de valerse la Infanta Doña Urraca de un moro para llevar cartas, si no se usaba en el siglo XII, en cambio se usaba en los romances del siglo XVI y era cosa corriente. La exactitud y puntualidad en recordar Fernandico Illanes, el hijo de Millan Illanes, hasta los nombres de los moros que traían cartas, es cosa para alabar á Dios, y también el

que todos sean nombres de romance, como v. g. de Galafre, Galafiron, de Fatima, Fatimon.

Los que no tienen nombres de romance los tienen griegos. El arquitecto que dirige las obras de restauracion de Avila se llama «*Casandro*, maestro de geometría romano.» Yo dudo que fuese romano, y barrunto que debió ser primo hermano del escritor *Nestorino*, el que averiguó que *Alcideo* (otro gitano con nombre griego) *mamantó siete años*.

Basta para muestra. Nada diré de la batalla de las Navas ganada por los de Avila, en otras Navas y en el siglo XII, gracias á otro pastor semi-prodigioso, que ofrece á los de Avila segura victoria, si le siguen y obran segun sus consejos. El falsario, como vemos, no inventaba gran cosa.

Pero donde más se descubre el carácter andantesco de este romance es en los continuos episodios y reminiscencias de caballería que se hallan en él á cada paso.

En la segunda parte, fólío 8, se describen los desposorios de Sancho Destrada y Urraca Flores. Los novios *cosetearon* por las ruas. De la palabra *cosetada* (carrera rápida) sacó el falsario *cosetear*, verbo desconocido, queriendo decir pasear las ruas ó *ruar*. Velaron las armas los donceles (gran noticia para el siglo XII) «e el señor Obispo les habló de esta guisa:—Donceles nobles que oy auedes e caballería dicen nobleza e el home noble (*omme*, hubiera dicho D. Pelayo) non ha de fazer tuerto nin vileza.....» Sigue la leyenda: «Muy averiguado está entre los sábios que el exercicio de la cauallería armada por la utilidad que de ella resulta excede á todas las cosas humanas, y desee ser preferida: porque de la cauallería y exercicio de las armas pende el sosiego, paz, justicia y salud en la República bien concertada y con ella está preservada de todos los daños que le pueden venir de sus enemigos..... ¿Quién no anteporna á los caualleros velicosos que su piedad en la patria y la muerte por su salud ofrecen antes que otro ninguno? Pregunta: ¿Si caualleros faltasen en la República, qué de adulterios auria, qué de vírgenes se afrentarian, y quantas casadas y viudas serian manchadas sus honras?... El caballero busque los rincones del mundo, éntrese en los más intrincados laberintos, acometa á cada paso lo imposible, resista en los páramos despoblados los ardientes rayos del sol en la mitad del verano y en el invierno la dura inclemencia de los vientos y de los hielos.»

Esta última cláusula no es del Obispo D. Pelayo, ni de Fernan de Illanes, ni siquiera del Padre Ariz: es de Don Quijote, en el elogio de la caballería andante dirigido al caballero del verde gaban, pero encajaba tan perfectamente con las anteriores, que nadie apenas notaría la diferencia, si yo no lo advirtiese; y con todo, lo primero se quiere hacer pasar por lenguaje del siglo XII ó del XIV y por historia, y lo segundo se escribía unos siete años después de imprimir su libro el Padre Ariz (1607-1614).

El mismo suceso de las *ferrencias* tiene un desenlace de romance. Un caballero de Avila va á retar á D. Alfonso, como el Cid á los de Zamora, y á pesar de haber dicho pocas páginas antes que quien repta al Rey y á la justicia es aleve y traidor, con todo no lo tiene en cuenta para el caso.

El Rey le manda matar; el caso viene á parar en que castellanos y aragoneses nombran por juez en este litigio al Rey de Francia, (no dijera más el Arzobispo Turpin) y los árbitros, nombrados por el Rey de Francia, se reúnen en Burdeos. Uno de los jueces se llama Guillen Malato de Sansoña: llamárase de *Sansueña* y nos recordaría á D. Gaiferos y el retablo de Maese Pedro. Este buen señor era *sentenciador en las causas é acaescimientos de deasafios é reptos* (sic) *¡Risum teneatis amici!*

No tengo tiempo ni paciencia para detenerme á examinar más dislates. Para las personas de juicio y criterio demasiado he dicho. Para quien no se convenza con esto, tampoco bastaría lo que pudiera añadir, aunque no es poco.

Queda probado hasta la evidencia, que la supuesta narración del pobre D. Pelayo, el Obispo de Oviedo, es una patraña ridícula y una falsificación torpe é ignorantemente forjada á fines del siglo XVI, de la cual es *editor responsable*, por lo ménos, el Padre Luis Ariz, primer propalador de la tradición de las *ferrencias* de Avila.

En la segunda carta, que procuraré no se haga esperar mucho, examinaré las tradiciones, privilegios y testimonios que se citan en su apoyo, y demostraré que todos ellos corren parejas con la supuesta narración de D. Pelayo.

VICENTE DE LA FUENTE.

CONTESTACION DE D. JUAN MARTIN CARRAMOLINO, AL SEÑOR DON
VICENTE DE LA FUENTE.

Señores redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Muy señores míos y mis buenos amigos: De tal manera obligan ustedes mi gratitud por las consideraciones tan delicadas como inmerecidas con que, confortando mis entumecidos aunque siempre escasos bríos de escritor, aguijan el arrojo que mostré en aceptar la lucha literaria á que provocó nuestro ilustrado amigo el señor D. Vicente de La Fuente á los amantes de Avila, que si otras razones me faltasen, bastaríame esta sola para no abandonar el estadio del torneo. Y todavía ha ido mucho más allá mi dignísimo combatiente al asegurar con una modestia sin ejemplo, pero que á los dos nos enaltece, que hasta se «convertiría en honra suya verse por mí derrotado.» No aspiro á tanto: satisfáceme sobradamente emular su galante valentia, aunque sucumba en mi demanda; que no es el triunfo sino el denuedo en la pelea el prez de los honrados contendientes.

Dos artículos *y no más* me propongo aun publicar, porque algun límite ha de tener la contienda, y porque tampoco me dá vagar para más el cumplimiento de otras obligaciones absolutamente indeclinables: uno el que hoy tengo el gusto de remitir á ustedes en contestacion al segundo del Sr. La Fuente; otro, el que será respuesta al tercero que nos ofrece, y en el que cerraré la discusion, haya de decir todavía, si así le place, lo que despues dijere mi eruditísimo adversario.

Tambien han venido en estos días á contristarme, más que de ordinario lo hacen, dolorosísimos recuerdos que desgarran mi corazon; motivo no ménos impulsivo á que casi se caiga la pluma de mi mano.

Pero si de este certámen resultare vencedora (como confiadamente lo espero) la verdad de la Historia de las *Hervencias de Avila*, ya que desde el principio se la calificó con no disculpable ligereza y con apasionada y resuelta intencion «de conseja y de fábula y de romance caballeresco, y de inverosímil y calumniosa y apócrifa leyenda.» Ustedes, señores redactores, mis muy afectuosos amigos, publicando con su imparcial bondad todo el debate,

han hecho un gran servicio á la literatura histórica de nuestra patria, dejándome por ello obligadísimo á su constante amabilidad.
Suyo afectísimo S. S. Q. S. M. B.

JUAN MARTIN CARRAMOLINO.

Madrid 20 de Octubre de 1866.

Con el épi-grafe de *Carta primera* á mi nombre, aunque sin fecha, ni saludo, ni despedida, ni membrete, ni otros accidentes epistolares, y hablándose en ella de mí en impersonal, viene á confesar el Sr. La Fuente su primera equivocacion de haber llamado «falsario, torpe é ignorante y mal forjador de la conseja de las *Hervencias de Avila*» al cándido, sí, pero veráz, al no crítico, pero sí puntualísimo narrador del punto histórico de nuestra palestra, al Padre fray Luis Ariz, monje Benedictino, que escribió la Historia de las Grandezas de la ciudad de Avila. Y la prueba es concluyente. En el artículo segundo que ha publicado y á que hoy contesto se desdice paladinamente; atenúa la frase, amengua la culpa, pero no le rebaja la pena; porque como despues veremos, convirtiéndose en autorizado inquisidor, le condena al fuego como libro de depravada lectura. Conténtase ya con apellidarle solamente *propalador ó quizá forjador* de tal fábula. Pues ni es propalador ni quizá forjador. Propalador es el que publica y divulga alguna cosa que debiera estar secreta y oculta (*Diccionario de la Academia*); es así que la historia verdadera de las *Hervencias* no estaba ya secreta ni oculta cuando publicó su libro el Padre Ariz en 1607 (esto es, ya en el siglo xvii) porque se habian publicado antes varias obras á fines del siglo xv y despues otras en todo el xvi que refieren el hecho de las *Hervencias* de la misma manera que el Padre Ariz lo hizo: luego no fué *propalador* ni aun *quizá forjador*, matices con que últimamente le pinta el Sr. La Fuente.

Y así es la verdad: un historiador general de España, el cronista de los Reyes Católicos (á fines del siglo xv y hasta el año v del siguiente siglo) el narrador oficial y persona publica encargada de escribir la verdad de la Historia, el valiente y sábio y pobre y honradísimo Gonzalo de Ayora en su *Epilogo de algunas cosas dignas*

de memoria pertenecientes á la ilustre é muy magnífica é muy noble ciudad de Avila, más de un siglo antes que *naciése* la consabida conseja atribuida al Padre Ariz (novísima edicion de Madrid de 1851), comienza de esta manera: «Teniendo yo cargo de escribir las historias de España, y viendo que esta tan antigua y maravillosamente dotada ciudad, no era tan famosa como sus notables hazañas merecen, *por falta de los cronistas pasados*, acordé poner en memoria algunas cosas de las principales que le tocan, porque todas requieren grande y particular corónica. E á mí, *como persona pública*, no conviene detenerme mucho en cada una, pues he de hacer mencion de todas; como quiera que en esta extenderé más la pluma por su grande excelencia.» En efecto, á pesar de la concision que preside en todo este apreciable opúsculo, emplea desde la página 16 á la 21 en referir todos los antecedentes y consecuentes del suceso de las Hervencias, y entre otros notabilísimos pasajes se lee el siguiente: «E como el Rey (el de Aragon) vió que ninguna manera bastaria para hacerlos prevaricar ni blandear (los avileses), ejecutó su saña en los rehenes, hizo cocer vivos en calderas gran parte de ellos en un lugar, que por aquello desde entonces se llama *las Fervencias*, donde la ciudad los pudiera ver, por hacerles mayor espanto; y otros reservó para los combates, creyendo que los cercados, por piedad de sus deudos y naturales, no matarian á los suyos que fuesen tras ellos, y que así podria entrar en la ciudad.»

Escribió tambien á fines del siglo xvi, en 1595, doce años antes que el Padre Ariz, el erudito avilés Antonio de Cianca, edicion de Madrid, su *Historia de la vida, invencion, milagros y traslacion de San Segundo, Obispo de Avila*. En ella, y saltuariamente, segun lo exigia el plan de su obra, al hacer la biografía de los preladados de su iglesia mezcla la historia civil, política y militar de la ciudad; y dando á conocer el turbulento reinado de Doña Urraca en el pontificado del Obispo D. Pedro, primero de este nombre, á la pág. 76 del libro primero, cuenta la misma Historia de las Hervencias con sus preliminares, y despues de recordar que los avileses mostraron su Rey niño á una ventana del cimborrio de la catedral al Rey D. Alfonso de Aragon, el cual se marchó mal contento de estas vistas y de que no se le entregasen, añade... «por cuya causa, indignado el Rey de Aragon, hizo matar á algunos caballeros rehenes, hirviéndolos en aceite en aquel sitio

donde estaba, de cuyo hecho se dice haber dado el nombre á aquel heredamiento de las Hervencias, etc.» Luego así el *crédulo* Obispo y cronista Sandoval, segun gratuitamente le titula el Sr. La Fuente, como los historiadores (*crédulos serán tambien*) Gonzalo de Ayora y Antonio de Cianca, muy anteriores al nacimiento del Padre Ariz, afirmaron ya la verdad de la Historia de las Hervencias pública y paladinamente en sus obras impresas, alguna un siglo antes; luego el Padre Ariz no sólo no «fué falsario, pero ni el propalador ni aun el quizá forjador de esa conseja, de ese romance caballeresco, de esa historia hermana carnal de los doce pares de Francia atribuida al Arzobispo Turpin.»

Pero la suerte del Padre Ariz está irrevocablemente decretada por el Sr. La Fuente. Su historia va á parar al lado de Amadis de Gaula, y Pésiles y Segismunda, sacándola del estante donde figura Colmenares. Pues amigo mio Sr. La Fuente, que no vaya solo el Padre Ariz; vaya tambien Colmenares. ¿Colmenares, replicará el Sr. La Fuente? ¡Colmenares! ¿El entendido, el prudente, el veraz segoviano? Sí señor: porque Colmenares es un falsario tan torpe é ignorante, segun las reglas de crítica del Sr. La Fuente, como el Padre Ariz, puesto que en su historia de la insigne ciudad de Segovia, y eso que no es avilés, cap. 13, pág. 103, edicion de Madrid de 1640, *forja* la misma, mismísima Historia de las Hervencias, concluyendo de esta manera: «Habiendo visto al Rey (niño) en la torre de la iglesia (el Rey de Aragon), vuelto á sus reales, hizo matar delante de sí á los sesenta caballeros; y aun, segun dicen, freir sus cabezas en aceite, etc., etc.» Conque así, Sr. La Fuente, ó deje Vd. en el estante al inocente Padre Ariz, ó vaya con él al fuego el falsario Colmenares, á quien así Vd. como yo con tanta razon estimamos.

Pero al fin algun abulense habia de encontrar gracia en el señor La Fuente. Este es Gil Gonzalez Dávila, otro historiador general, cronista del Sr. Felipe IV: y puesto que le invoca para dar testimonio de verdad como filólogo y hablista, admítale tambien como historiador veraz porque en la misma obra á que alude, *Teatro eclesiástico de las Iglesias de las dos Castillas*, hablando de la de Avila y al terminar la cuenta que dá del suceso en cuestion, se espresa de esta manera: «La ira que no pudo alcanzar á los cercados (los sitiados avileses) descargó sobre los nobles que se habian dado en rehenes, faltando el Rey á su palabra real hacién-

doles padecer con dura muerte, sufriendo ellos con valeroso ánimo la necesidad en que el Rey enemigo les ponía, ofreciendo en sacrificio sus vidas por la defensa de su Rey y Patria.»

¿Pero á qué fatigar más á mis lectores? El Sr. La Fuente nos irá suministrando datos, que como los de Colmenares y Gil Gonzalez Dávila, se conviertan en daño de su propósito; y si no los suministrase y necesitásemos de otros, á fé que nos quedan abundantes para redondear la directa solucion á la única tésis promovida por este severo crítico, á que me comprometí contestar, la verdad ó falsedad de la historia ó conseja de las Hervencias de Avila.

Cuanto queda espuesto en este artículo tiende solamente á demostrar, que el Padre Ariz no fué un falsario torpe é ignorante (primera asercion del Sr. La Fuente) ni propalador y quizá forjador (segunda asercion) de lo que llama conseja, romance caballescico y fábula de las Hervencias (tercera asercion), y que las Hervencias no hirvieron por primera vez en su libro de las Grandezas de Avila (cuarta asercion), porque en historias mucho más antiguas se dice el verdadero lugar tan tristemente célebre donde hirvieron: y por último (y es su quinta asercion) que no es un tejido de desatinos *todo el libro* del Padre Ariz, puesto que alguna vez le ha citado con estima; y el Sr. La Fuente, y tengo gran gusto en publicarlo, nunca estima, ni apoya, ni cita desatinos: pero aunque así no fuera, el Padre Ariz copió de veraces historiadores, y del Padre Ariz copiaron otros escritores la verdadera Historia de las Hervencias, que es el punto único en cuestion.

Y si es el punto único para cuya solucion pregonó un reto, ¿por qué no ha respondido ya á mi primer artículo en el que recogí el guante? ¿Sabe lo que ha hecho el Sr. La Fuente dilatando su réplica categórica á mi respuesta y ocupando lastimosamente su segundo artículo en la más desapiadada crítica del libro del Padre Ariz, cuyo nombre ni siquiera habia yo mentado? Pues sepa el Sr. La Fuente que ha hecho muchas cosas, todas muy útiles, pero todas inoportunas. La primera es, haber mudado de *medio*, como enseñan los lógicos, porque el debate estaba reducido á justificar la verdad ó falsedad del suceso de las Hervencias, dijéralo quien lo dijese. La segunda es, haber lucido la crítica que de antemano tuviese trabajada sobre las dotes literarias del Padre Ariz. La tercera, haber ganado tiempo para preparar la contestacion á mi artículo, que estoy lejos de creer lo cogiera desprevenido: y la

cuarta, por no hacer más presunciones, haber intentado tantear mi notoria incompetencia en los estudios de la crítica, si me atreviese (Dios me libre) á romper lanzas con tan erudito censor.

Pero no quiero apartarme de la cuestion que dejo comprobada. Y hago todavía más, pero en gracia siempre de la cuestion. Quiero conceder que el Padre Ariz no supiese lo que ahora se llama filosofía, ni geografía, ni estadística, ni cosmografía, ni diplomática, con todos sus elementos de paleografía general y crítica, del conocimiento del romance, de aljama, de arqueología y numismática, de bibliografía y arreglo y clasificacion de archivos; y por consiguiente, que fué un mal crítico y un peor corógrafo (*no corografista*) y un pésimo escritor de leyendas; porque el historiador, que es el orador de la tribuna del mundo culto, el orador de todas las naciones, de todos los países y de todas las generaciones debe de estar adornado, como exige Quintiliano, de todas las artes y ciencias. ¿Quiere más el Sr. La Fuente? Pues tambien se lo concedo, á pesar de que no hay historiador ni corógrafo del caliginoso siglo xvii que no pecase de los mismos defectos, y sin embargo, ¿se atreverá á sacar por consecuencia «luego el Padre Ariz fué un falsario en la sencillísima narracion que hace del suceso de las Hervencias?» ¡Oh! No.—Lógica, lógica, Sr. La Fuente; porque aunque adoleciera el Padre Ariz de todas esas faltas, dejo ya probado que en el punto en cuestion no fué falsario, ni propalador, ni quizá forjador de una conseja.

Y en apoyo de su intento, pero cambiando el *medio* de la argumentacion y para un incidente filológico y lingüístico, que viene al Vallecillo de las Hervencias como por los cerros de Ubeda, invoca el Sr. La Fuente el apoyo de los señores Académicos. Pues yo, que no soy Académico ni jamás he aspirado á tan alto é inmerecido honor, invoco tambien su imparcial y severo y respetabilísimo fallo en mi única cuestion de las Hervencias: y quiero vivir seguro y tranquilo, y hasta muy esperanzado de que allá en la primera sesion que los señores Académicos celebren á puerta cerrada, no ha de faltar alguno que se sirva darle este consejo: «Compañero, »en materia de sucesos antiguos históricos, de tradiciones constantes y respetables, de creencias patrióticas y populares, que cuenten siglos y siglos, *ménos crítica pseudo-filosófica y más lógica peripatética.*»

Pero ya me canso, y más habré cansado todavía á mis benévo-

los lectores. Réstame únicamente indicar, que en el fondo, textura y locucion del artículo segundo vuelve el Sr. La Fuente á su natural é invencible desenfado, á su festivo y hasta satírico talante para habérselas con ese pobre Padre Ariz. En este género de hablar yo no le sigo; nunca le he ensayado; concedo á mi amistoso y muy dignísimo competidor en él completísima victoria. Ha hecho un trabajo magnífico, nítido, refulgente; mas Horacio le contesta: *sed non erat hic locus*.

JUAN MARTIN CARRAMOLINO.

Madrid 23 de Octubre de 1866.

CARTA SEGUNDA.

AL EXCMO. SR. D. JUAN CARRAMOLINO.

Sobre las fervencias de Avila, en que se demuestra que D. Alfonso VII no estuvo de niño en aquella ciudad.

§ I.

La mentira no es hidalga, pero siempre es hija de algo. La fábula de las fervencias tiene tambien su abolengo, que conviene ante todo deslindar aquí.

Queda ya probado que el Padre Ariz fué el primer *editor responsable* de aquella *conseja* en su libro de las Grandezas de Avila, escrito á fines del siglo XVI. Pero no tuvo él la culpa de aquella ficcion. El primer error fué de Juan Sedeño, vecino de Arévalo, el cual dió lugar á este con un embrollo que escribió, entre otros muchos, en la *Suma de varones ilustres*, fól. 21 vuelto de la edicion de 1860. Allí dice lo siguiente: «Este Rey D. Alfonso fué criado siendo niño en la ciudad de Avila, cuyos vecinos le defendieron contra el Rey de Aragon su padrastro, en el tiempo de las discordias que tuvo con la Reina Doña Urraca.»

Añade allí que D. Alfonso era hijo del conde D. Ramon de Tolosa, y que D. Alfonso el Batallador era un tirano, que profanaba las iglesias y metia los caballos en ellas, por lo cual murió de mala muerte.

Si el morir con las armas en la mano peleando contra infieles por la defensa de la Religion y de la Patria es morir de *mala muerte*, ¿qué dejamos para la muerte de San Luis, Rey de Francia, y para la de Pimodan en la batalla de Castelfidardo? *¡Dulce et decorum est pro patria mori!* La muerte de D. Alfonso el Batallador, á quien voy á vindicar, es de las más honrosas que refiere la Historia de España, y sólo escritores de ideas vulgares pudieran mirarla como castigo del cielo, cuando hizo en defensa del Catolicismo y en pró de las iglesias lo que pocos Reyes de España.

Para mayor embrollo, Sedeño admitia á D. Alfonso el Batallador por Rey legítimo de Castilla y le apellidaba D. Alfonso VII,

y por tanto tenia que llamar Alfonso VIII á D. Alonso Ramon, á quien comunmente los historiadores castellanos llaman Alonso VII, no queriendo computar al Batallador entre los Reyes de Leon y de Castilla. Como D. Alfonso VIII, el hijo de D. Sancho el Deseado, fué pocos años despues custodiado en Avila, siendo niño, y defendido de los ataques de su tío el Rey de Leon, el buen Sedeño no acertando á desenredar esta madeja de la primera mitad del siglo XII (1105-1158) atribuyó á su Alfonso VIII, el hijo de D. Ramon, cosas del verdadero Alfonso VIII, el hijo de D. Sancho.

Solo así pudo escribir el enorme despropósito de que este Rey D. Alfonso VIII (el hijo del conde D. Ramon) *fué criado en Avila*, lo cual está contra todas las historias y documentos contemporáneos, como veremos luego, pues fué criado en Galicia, y proclamado Rey de Galicia en 1105, no siéndolo de Castilla hasta muchos años despues.

Que este error de Sedeño fué la piedra sobre la cual se fundó toda la patraña de las fervencias, lo acredita el mismo Ariz, al fól. 53 vuelto. Conociendo él que aquella conseja dificilmente podria prevalecer contra los testimonios de los Arzobispos Gelmirez de Santiago y D. Rodrigo Jimenez de Rada, primer cronista de España, ambos coetáneos, ingirió en la supuesta leyenda de Don Pelayo algunas pruebas, y precisamente la primera que aduce es la de Juan de Sedeño.

El segundo testimonio es el de Juan de España, titulado Flandes, Rey de Armas de Felipe II, que testifica *lo mismo*, sacado del libro *del Bezerro*, pero como allí habla de las armas dadas á Avila por Alfonso VIII, no sabemos á qué se refiere el testimonio de Juan de Flandes que el Padre Ariz no tuvo á bien insertar. Bueno será que el Sr. Carramolino dé á conocer este documento, y el privilegio de Avila para usar las armas que tiene, y así saldremos de dudas en esta parte, y todos los documentos que antes del siglo XVI hablen de las *fervencias*. Y digo mas, que será bueno busque ó haga buscar en el archivo de Avila el original del libro escrito por D. Pelayo en lenguaje antiguo, ó por Fernando Illanes, y si están en castellano, como los publicó el Padre Ariz; y preséntelos á la Real Academia de la Lengua, la qual de seguro lo tendrá por un hallazgo, y todos los amantes de la literatura española tendremos en ello un buen dia, y yo seré el primero en alegrarme y confesar mi error.

De paso no será malo que se busque también en el archivo la sentencia que dió contra D. Alfonso el Batallador «el caballero *Guidon Malato de Sansoña en la villa de Burdeos, en Francia, e se trujo escrita* (*scripta* hubieran dicho en el siglo XII y aun en el XIV) *en letras de oro, e se puso en el arca guarda del Concejo de Avila.*» (Ariz, 2.^a parte, fól. 84). Un documento del siglo XII y en letras de oro sería una joya inapreciable para españoles y franceses.

Con respecto á los testimonios de los genealogistas advierto al Sr. Carramolino que este papel está muy de baja en el mercado literario; tanto más que generalmente es papel de mercado, pues lo pagan por lo comun bastante caro y corre poco. El Sr. Oliver en su discurso sobre Pellicer y el privilegio de Alaon dijo cosas muy buenas sobre nuestros genealogistas, y yo me callo no pocas sobre esta parte de la leyenda publicada por Ariz, para no levantar mas polvareda.

A fin de que pueda repartirse mejor esta segunda carta y no cansar tanto á los lectores, la dividiré en varios párrafos, con lo cual se logrará también mayor claridad.

§ II.

QUIEN FUÉ DON ALFONSO EL BATALLADOR: SU PIEDAD, VALOR
Y NOBLEZA.

Calumnia es, según el Diccionario de la Lengua, *la acusacion falsa hecha maliciosamente para causar daño.*

Según el Código penal, art. 375, es calumnia «la falsa imputacion de un delito de los que dan lugar á un procedimiento de oficio.»

Si la tradicion de las servencias de Avila es cierta, D. Alfonso el Batallador fué un perjuro, alevoso, asesino, cobarde, ruin, bajo, traidor y cruel, faltando á su juramento, á su palabra de honor y matando villanamente á los rehenes de Avila, que tenia en su poder, faltando al derecho de gentes y á todas las leyes divinas y humanas. La Historia presenta hechos de este género, es verdad, pero también considera á los perpetradores como unos monstruos, y los mismos escritores paganos se indignan contra ellos. ¿Tenemos nosotros interés en que uno de los Reyes de España sea de este género? En caso de duda ¿qué es lo que dictan el ho-

nor, la caridad cristiana y el sentido comun? ¿Conoce el Sr. Carramolino la obra del *Citador* y otras peores, en que se ha hecho alarde y ostentacion de reunir todos estos atentados verdaderos ó falsos de los Reyes y los Sacerdotes, para los *piadosos* fines que el Sr. Carramolino de seguro que no ignora?

Hé ahí lo que mueve mi pluma al tratar de limpiar nuestra historia de una mancha y vindicar la memoria de un Monarca calumniado.

No es el génio de las conquistas lo que yo admiro en D. Alfonso, y admirar se debe. En todos tiempos ha solido haber malvados felices en sus conquistas. Admiro su piedad y religiosidad, en él, que fué acusado de impío: las catedrales de Zaragoza, Tarazona y Tudela, las colegiadas de Calatayud y Daroca, y casi todas las iglesias de Aragon y Navarra del Ebro aquende, le deben su existencia y dotacion. Redotó y enriqueció muchas de Castilla, y con los privilegios y donaciones que les hizo podria formarse un tomo voluminoso.

El testamento de D. Alfonso el Batallador es una prueba de su acendrada piedad. Despues de dejar pingües donaciones á varias iglesias y monasterios, y á la misma iglesia de Santiago, con cuyo tesoro se le habia hecho la guerra, dejaba su reino á las cuatro Órdenes militares, que custodiaban el Santo Sepulcro. Esto era poco político, pero seguramente no era impío. Y de este Monarca se propalaba que metia los caballos por las iglesias y otras mil vulgaridades por el estilo, que repitió el Sr. Sandoval. Mas critico el Padre Mariana le llamó «*grande Emperador de excelsa fortaleza, gloria y ornamento del nombre cristiano, reformador de las religiones y del estado eclesiástico.*»

El Sr. Carramolino sabe muy bien que el Padre Mariana era de Talavera de la Reina, poblacion que está en Castilla. Dígolo por aquel paréntesis que dice: «de Aragon, Sr. Lafuente.» A la verdad yo creo que Aragon está en España, y que el volver por la honra de un Rey de Aragon es volver por la honra de España, y que teniendo Avila tantas glorias verdaderas no necesita de moneda falsa robando la honra en casa ajena. Una piedra falsa en un aderezo hace bajar su precio, aunque las otras piedras sean finas. En tal caso, preciso es desmontar la piedra falsa.

Probada la piedad de D. Alfonso, y vindicada de las calumnias vertidas contra él en esta parte, paso al punto del valor, en el

cual hay poco que decir, porque nadie se lo niega, ni el mismo Gelmirez, ó mejor dicho, sus aduladores secretarios, que agotan el diccionario de los insultos para acompañar el nombre de D. Alfonso. Ganó treinta y nueve batallas, libró dos veces á Toledo del sitio que los moros le tenían puesto; penetró varias veces en Andalucía, y estuvo tres dias acampado á la vista de Granada, sin que se atrevieran á salir los moros á pelear con él, y con escasa hueste recorrió todo el territorio de Valencia, Murcia y Granada; llegó al Estrecho de Gibraltar, y volvió por tierra de Sevilla y Córdoba, trayendo en su compañía más de 14,000 muzárabes y sus familias, á los cuales repartió tierras en Zaragoza y demás pueblos conquistados. *Segundo Carlo Magno* le llama el monje Hermano, y con justicia. D. Alfonso el Batallador hubiera expulsado á los moros de España si hubiera tenido otra mujer que Doña Urraca. Tenia todas las buenas cualidades de D. Fernando el Católico, pero sin los vicios de este, pues era casto, generoso y franco. Pero á Doña Urraca le faltaban todas las cualidades de Doña Isabel, y ella y sus consejeros tienen la culpa de que la dominacion sarracena durase todavía en España cuatrocientos años. A la vejez abandonó la fortuna á D. Alfonso, como á Carlos V y á Napoleon. Vió D. Alfonso envalentonados á los moros, que pocos años antes temblaban al oír su nombre. Por socorrer á sus soldados, comprometidos en el sitio de Fraga, no quiso esperar la infantería de las Comunidades, que tan sagazmente habia organizado: aventuróse con 300 caballos contra más de 10,000 moros, y cayó con todos los suyos sin volver la espalda, aunque quizá podia salvarse.

Este era D. Alfonso el Batallador bajo el aspecto del valor. Débil y rápido bosquejo de uno de los hombres más esforzados que presenta la Historia de España y la de todo el mundo. ¡Cuánto más honrosa es su muerte que no la de Napoleon en Santa Elena! El título de *Batallador* es su elogio en esta parte.

La nobleza y generosidad de carácter de D. Alfonso, la acreditan sus grandes hechos, sus donaciones, su alta y elevada política, política española, contrariando las influencias galicanas, que habian prevalecido en los reinados de su hermano y de su suegro, con tanto perjuicio de los intereses y de las glorias de España.

Predominaba aquel partido en España, cuando á la muerte de D. Alfonso VI entró el Batallador á reinar en Castilla, en union de

Doña Urraca, legítima heredera del Trono, excepto de Galicia, que se había dejado por el difunto Monarca á su nieto D. Alfonso, hijo de D. Ramon y de Doña Urraca, llamado por eso D. Alfonso Ramon.

El Batallador, que tenia ideas propias, que habia sido educado en San Pedro de Ciresa por el Canónigo D. Galindo de Arbos, y cuyo carácter y elevadas miras no se prestaban fácilmente á ser juguete de ningun partido, se puso desde luego en pugna con los galicanos, conocidos algunas veces con el nombre de *francos*, si bien esta palabra tenia otras más frecuentes acepciones. Entonces los mismos que habian hecho su matrimonio, principiaron á propalar que era nulo; pero los españoles y los castellanos mismos miraron esto solamente como un arma de partido para combatir á D. Alfonso de Aragon. Ningun Legado apostólico se atrevió á declarar la nulidad, y el Abad de Clusa, enviado para fallar aquel negocio, lejos de anular el matrimonio, hizo á los cónyuges reconciliarse y juntarse, á despecho de Gelmirez y sus paniaguados, que lo refieren así en la *Compostelana*, libro I, cap. 80. El matrimonio, pues, de D. Alfonso, era, es y será legítimo, y así lo probó con gran lógica el Padre Briz Martinez en la Historia de San Juan de la Peña. El mismo D. Alfonso VII, de acuerdo con su padrastro, tuvo que poner presa á su propia madre Doña Urraca; y segun la version más corriente, murió en la prision.

Pero lo que más revela la nobleza de carácter de D. Alfonso es la repentina paz hecha con su hijastro, tal cual la refiere D. Rodrigo Jimenez de Rada, Arzobispo de Toledo y escritor el más seguro é imparcial en estas materias, y casi coetáneo. Frente á frente los ejércitos de aragoneses y navarros, castellanos y leoneses, algunos santos Obispos y Abades *españoles*, tratan de evitar la pelea, cumpliendo con aquel alto deber de caridad y paz, que tanto honra al Clero español en todos tiempos. Suspéndese esta batalla. Los Prelados opinan que el castellano como hijo, y por tanto inferior, debe pedir la paz á su padre político, y este alzando las manos al cielo exclama: *¡gracias doy á Dios verdadero que ha inspirado tal consejo á mi hijo, porque si antes lo hiciera nunca fuera yo su enemigo, y en todo me hallará propicio!* Y acto continuo se hizo la paz y devolvió á su hijo los estados de Castilla.

Este es D. Alfonso el Batallador, el mónstruo, el hervidor de

cabezas en aceite, el perjuro, el asesino de rehenes, el usurpador, el impío, el enemigo del Clero, el robador de las iglesias, el blasfemo, el matador de niños, y por tanto el Herodes del siglo xii, segun la sentencia de Mr. Malato de Sansoña, que en letras de oro se guardaba en el archivo de Avila.

Pregunte el Sr. Carramolino á cualquier militar español, si cree que un hombre valiente y que ganó 39 batallas, que muere como valiente en el campo del honor, batiéndose con 300 caballos contra 10,000 hombres, que en todo se muestra noble, generoso, profundo político, y español de corazon, es capaz de hacer la vileza de asesinar á sangre fria los rehenes que tiene bajo palabra de honor y juramento, y le dirán á una voz—que es inverosímil, que es imposible.

No se me cite á D. Pedro el Cruel: entre este y D. Alfonso el Batallador hay un abismo. En nada, absolutamente en nada se parecen. Necesitaba hacer esta vindicacion de D. Alfonso el Batallador, y dar idea de la política de entonces para poder presentar el cuadro de los sucesos de aquel tiempo restaurado y colocado á buenas luces.

Para las personas inteligentes é imparciales bastaba con esto, y con haber probado la superchería de la narracion de las fervencias, atribuida á D. Pelayo de Oviedo, y haber demostrado hasta la evidencia, que la narracion de Ariz es una fábula inventada á fines del siglo xvi, para echar por tierra la que el Sr. Carramolino llama *Historia de las Hervencias*, la que yo llamé y sigo llamando fábula ridícula, calumniosa é inverosímil.

Pero no me contento con eso, y voy á probar aun más y más la falsedad de aquella fábula, y de las tradiciones todas, con que se trata de robustecer aquella leyenda, las cuales iré deshaciendo una por una.

§ III.

D. ALONSO VII, HIJO DE D. RAMON DE BORGÑOÑA, NO ESTUVO EN AVILA SIENDO NIÑO.

Esta es la clave de la cuestion y el punto principal de la carta. Si D. Alonso VII no estuvo en Avila á la edad de cinco años toda la narracion de las fervencias, de Mr. Malato de Sansoña, y

de Juan de Flandes son una patraña, y la narracion de Sedeño de que D. Alonso VII, que él llama VIII, *fué criado en Avila*, será uno de los errores que contiene su llamada *Summa*.

Este es el caballo de batalla en esta cuestion.

Los argumentos con que se prueba que D. Alonso VII, el hijo de D. Ramon y Doña Urraca no estuvo en Avila, son históricos, políticos y estratégicos. La verdad histórica es la siguiente:

Muerto el Príncipe D. Sancho en la aciaga batalla de Ucles, casada Doña Urraca con D. Alfonso el Batallador en segundas nupcias, D. Alonso VI dispuso que el hijo habido por Doña Urraca en su primer matrimonio quedase en poder de los señores de Galicia, á quienes al morir lo habia entregado su padre D. Ramon de Borgoña. Dícese que este murió en Salamanca y fué enterrado en la Catedral vieja, y de allí fué trasladado á Santiago. D. Alonso VI no miraba á D. Ramon con buenos ojos en los últimos años de su vida. Dícelo así el Arzobispo D. Rodrigo. Temia quizá que este tratase de hacer en Galicia lo que maquinaba D. Enrique en Portugal. Reunidos en Leon los Próceres de Galicia, D. Alonso les confió á su nieto, dándole á este el señorío de aquel país, como lo habia tenido el conde su padre. Añade la Historia Compostelana (lib. x, cap. 47), que el juramento lo recibió el mismo D. Diego Gelmirez. Este era el segundo Obispo compostelano, y no de *Iria fluvia*, como me enmienda el Sr. Carramolino, que en esto padece equivocacion, pues la silla de Iria flavia no existia ya entonces. Obispo compostelano le llama constantemente la historia escrita por su mandado, y es cosa que no admite disputa. El Arzobispo lo consiguió en 1120, y por consiguiente Gelmirez fué primer Arzobispo de Santiago, y siempre se le suele llamar el Arzobispo Gelmirez: que lo fuera antes ó despues es chica cuestion. Es lo cierto que no fué Obispo de Iria flavia.

Quedó encargado por entonces D. Pedro Trava de la custodia del niño; pero puestos en desacuerdo con él varios señores de Galicia se sublevaron, llegando al extremo de ponerlo preso, juntamente con el Obispo Gelmirez y la condesa de Trava, de cuyos brazos arrancaron al tierno Infante.

Libre de su prision Gelmirez, al cabo de cinco dias, trató de que se coronara por Rey de Galicia al niño D. Alfonso, siendo de cinco años, conviniendo en ello con D. Pedro Trava y los que se habian apoderado del Infante, ofreciendo á estos perdon. En vista de esto

fué coronado por Rey de Galicia, nada más que de Galicia, el día 25 de Setiembre de 1110, como aparece por el cómputo de Florez, en la nota al cap. 66 del lib. 1, de la Compostelana, donde se describe la coronacion á grandes rasgos.

El conde D. Pedro de Trava y Gelmirez se dirigieron á Leon con el Rey niño. Alcanzólos D. Alfonso el Batallador con 270 hombres de armas y 2.000 ballesteros: la comitiva del Infante la componian 276 hombres nada más. Esto dice Gelmirez; la verdad Dios la sabe. Nadie escusará á él y á D. Pedro Trava por la torpeza de haber arriesgado la persona del niño, fuera de Galicia, con tan escasa hueste. Es lo cierto, que D. Pedro Trava quedó preso, muerto el conde D. Fernando Osorio, y Gelmirez pudo escapar á duras penas con el Rey niño, entregándolo á la Reina Doña Urraca, su madre, que lo depositó en el fuerte castillo de Orcejon. Esta es la historia de la derrota de Viadagos, que narra á su modo la Compostelana, en el libro 1, cap. 26, y puede verse en el tomo 20 de *La España Sagrada* de Florez, pág. 121. Añade la misma, al capítulo siguiente, que la Reina, luego que hubo dejado á su hijo en el *fuerte é inespugnable castillo de Orcejon*, se retiró á toda priesa á Astúrias, y luego á Galicia. Aquí entran ahora las patrañas de la estancia del Rey niño D. Alfonso en Avila, las cuales se hallan consignadas en el § 31 de la segunda parte de las Grandezas de Avila. Principia diciendo que «se vos dirá lo que fallamos pendolado en el libro que era en el arca guarda de esta ciudad.» Para entonces ya no habla D. Pelayo, á pesar de lo que dice la portada de la segunda parte. Culpa es de la confusion del libro, el que parece que tambien lo de las fervencias es narracion de D. Pelayo. Principia diciendo que los nobles de Castilla estaban resentidos de que el Rey de Aragon tuviese alcaides en las fortalezas de Castilla. Los nobles de Castilla y Leon tuvieron junta, y trataron de descomponer á Doña Urraca y á D. Alfonso (tiempo perdido, bastante descompuestos andaban ellos), «*e jurar al fijo del conde D. Ramon de Borgoña, que avia nombre D. Alfonso Ramon.*»

Primera mentira, y base de otras mentiras. Ni los castellanos juraron á D. Alfonso Ramon, ni tenian por qué jurarle. Su Reina y Señora era Doña Urraca, y los castellanos no tuvieron por Rey á D. Alfonso hasta muchos años despues. Pero ya se ve; si D. Alfonso no era jurado por los de Avila, y no era Rey y señor de Avila, ¿cómo iba el fabulista á sacarlo de Galicia y sus inmediaciones

para traerlo á Avila? Por ese motivo la falsificacion principi6 por ese anaeronismo.

El Rey D. Alfonso el Batallador mand6 facer C6rtes..... Segunda mentira: ni hubo semejantes C6rtes, ni se habla siquiera de ellas en ninguna parte, ni se sabe que tales C6rtes hubiese en Aragon, pues las primeras de que hablan las historias de Aragon, se tuvieron á la muerte del Batallador.

E fu6 ordenado que el Rey D. Alfonso ayuntase su poderio e entrase por Castilla. Tercer desatino. Los Reyes de Aragon y Navarra no necesitaban entonces acudir á las C6rtes para declarar la guerra y hacer la paz, y es un anaeronismo lo que aqu6 se dice, que no tiene fundamento hist6rico.

«*E por quanto Nalvillos Blasquez antes que finara* (claro est6 que habia de ser en vida y no despues de muerto) auia el gobierno 6 mand6 de Avila *6 juridicion* (¡tambien jurisdiccion!) sobre los gobernadores de Segovia, Ar6valo, Salamanca 6 Talavera.»

De seguro que los de Salamanca y Segovia, cuyos archivos municipales conozco un poco, tuercen el gesto al oir esta noticia, y sin que yo la califique, le dicen al Sr. Carramolino que es mentira que Nalvillos ni ninguno de Avila haya sido gobernador de aquellos pueblos y de las Comunidades de las tierras de Salamanca y Segovia.

El Rey de Aragon trata de sobornar á Nalvillos envi6ndole caballos y otros regalos á estilo de libros de caballeria. Reciben en Avila á los sobornadores con gran aparato, y estipulan con el Rey de Aragon unas capitulaciones disparatadas, sin conocimiento de las costumbres y leyes de la 6poca, y por de pronto exigen que el Rey de Aragon se reuna con la Reina de Castilla, su mujer. Pues ¿y lo del incesto y nulidad del matrimonio?

Con estos antecedentes se prepara la venida de D. Alfonso á la ciudad de Avila en estos t6rminos (pág. 50 vuelta): «E non pas6 mucho tiempo que non viaj6 contra Castilla, con gran poderio que non home poderoso en contrastarle, *fincando muchas ciudades por suyas*. E D. Alfonso *ca non vestia armas* se fallaua en Simancas, *cuando le arrib6 un mensaje* de la mala andanza de sus gentes, 6 como el Rey de Aragon iba conquistando á Castilla. E ouo otra letra del Concejo de Avila 6 de Blasco Ximeno, en que le fazian sabidor como Nalvillos fuesse finado, 6 que viajase en Avila que

ende le defenderian é moririan por el. E le ficeron viajar en Avila é todos le besaron la mano por su Rey y Señor.»

Aquí no hay más errores que los siguientes:

Que D. Alonso á la edad de cinco años no vestia armas: ligeritas habian de ser.

Que entonces se estilaba enviar mensajes á los niños de cinco años.

Que en Simancas supo la mal andanza de sus gentes, como si no la hubiera visto en Viadagos, cuando D. Diego Gelmirez salió de allí algo de priesa.

Que el Rey de Aragon iba conquiriendo á Castilla cuando tenia guarniciones de aragoneses y navarros en casi todas las poblaciones, y el país estaba por él, como veremos luego y dijo antes.

Que le defenderian en Avila. Para eso mejor estaba en Orcejon.

Que le fizieron viajar en Avila: mucho discurria para tener cinco años.

Que le besaron la mano *por su Rey y Señor*. Traicion se llama esto en castellano. La Reina de Castilla, y por consiguiente de Avila, era Doña Urraca. ¿Quiénes eran los de Avila para besar la mano *como Rey* á D. Alfonso? Ved aquí á donde conducen los embustes: para exagerar una lealtad fabulosa principiar por fingir una verdadera traicion.

Nada más que estas *pequeñeces* tienen las primeras cláusulas de la venida de D. Alonso á la ciudad de Avila.

Vuelve poco más adelante el narrador á decir lo mismo, y fija más la época de la venida á la ciudad de Avila, diciendo que «esto fué despues de vencido e muerto el conde de Candespina y de haber sido vencido el conde de Trava e los suyos. *E algunos fablan que en esta batalla salió fugiendo* el Obispo D. Pelayo: e otros fablan que nunca se falló con el Rey D. Alfonso Ramon.»

Vuelve aquí á salir á la palestra el Obispo D. Pelayo, y, en Dios y en mi ánima, no quiero se me olvide en esta segunda carta una *pequeñez* que se pasó por alto en la primera, y es que D. Pelayo no era Obispo de Oviedo, ni en 1073, cuando diz que vino con la caravana de Avila, ni aun siquiera en la mil ochenta y siete, como dice en la portada de la segunda. La consagracion de D. Pelayo se pone en 29 de Diciembre de 1098, y por tanto no era Obispo cuando le plugo hacerlo tal á quien forjó la leyenda de las grandezas de Avila. La fecha de la consagracion la publicó

el Padre Florez, en el tomo iv de *La España Sagrada*, tratado 3.º, cap. 5.º, párrafo 4.º, ó sea á la página 204 de la tercera edicion.

Por consiguiente, es falso todo aquello de la buena velada que les dió en Arévalo á los pobladores de Avila, pues entonces el Obispo D. Pelayo no era Obispo, y por consiguiente todo aquello de «antes que yo Pelayo, Obispo de Oviedo, naciese,» es una mentira, so pena de que dijera en 1073 que era Obispo diez y seis años antes de consagrarse.

La verdad, Sr. Carramolino, es que al falsario se le escapó el poner Obispo D. Pelayo por Obispo Gelmirez; pero estas son *pequeñeces*.

Añade en seguida de las dudas sobre D. Pelayo (página 53) que le retiraron á un fuerte castillo de Orcejon: «e donde con presura fué llevado a Castilla, e cuando era en Simancas viajaua en Avila para ende se guarir.»

Dejando á un lado las discrepancias que hay entre esta narracion y la anterior del fól. 50 vuelto, que dejo citada y algunas otras *pequeñeces* que se ocurren, entremos ya en el fondo de la cuestion.

¿Es probable, es verosímil siquiera, que, despues de la sangrienta derrota de Viadagos, consintiera D. Diego Gelmirez que se sacase de Orcejon y su inexpugnable castillo al Príncipe niño para llevarle precisamente á retaguardia del vencedor, y al paraje más comprometido de Castilla, rodeado de poblaciones adictas á D. Alfonso y con guarniciones de aragoneses y navarros, lejos de Galicia, que era su reino, su patrimonio, su baluarte, el eje de su defensa y el punto de partida de todas las operaciones estratégicas?

En Orcejon tenia un baluarte inexpugnable: allí cerca estaba Astorga, donde Gelmirez recogió los dispersos de Viadagos. Allí se fortificaron: allí acudió el Batallador á poner sitio, pero en vano, pues no logró apoderarse de aquel punto. Allí tenia por retaguardia á los gallegos, sus naturales defensores, con un país montuoso; allí cerca á su tio D. Enrique de Portugal. En Avila no tenia escape para ninguna parte; su socorro era casi imposible: se hallaba en un país declarado á favor de su padrastro, como veremos luego, en medio de una poblacion que, aun en la Edad media, estaba muy lejos de ser inexpugnable, y que necesitaba mucha gente para su defensa, y por tanto espuesta á ser rendida por

hambre. Más fácilmente se aprovisiona un castillo que una ciudad. Así, pues, era contra toda política, y contra todas las reglas estratégicas, y hasta contra el sentido comun, sacar al Rey niño del inespugnable castillo de Orcejon, cerca de Astorga, ciudad adicta á la causa de D. Alonso VII y su madre, para llevarle por medio de riesgos á una ciudad, en que mandaba Nalvillos, amigo de D. Alfonso el Batallador, y en medio de un país que era amigo ó sometido á este.

Con el dinero que dió Gelmirez, sacado del tesoro de Santiago, que consistia en cien onzas de oro y doscientos marcos de plata, pudo la Reina levantar gente y situarse en Astorga. Entre tanto el Batallador, para atacar este ejército, reforzó su gente con los socorros que le llegaron de Nájera, Búrgos, Palencia, Carrion, Zamora, Leon y Sahagun, que estaban por él. Dícelo así el mismo Gelmirez, enemigo irreconciliable del Batallador, y al cual hay que creer en lo favorable á este, y suspender el juicio en lo adverso, segun la regla inconcusa de crítica acerca del testimonio de los enemigos. *Inter hæc hostis impius Aragonensis innumerabilem exercitum latenter congregaverat. Convenerunt namque Najareni, Burgenses, Palentini, Carrionenses, Cemorani, Legionenses, et qui de Sancto Facundo unanimiter exierant.*

Éljese el Sr. Carramolino en esta palabrita *unanimiter*. Si se refiere á Sahagun solamente, no puedo ménos de extrañar que, habiendo robado la iglesia del monasterio el Rey de Aragon, segun dicen y yo no creo, le fueran tan adictos los de aquel pueblo, cosa rara en el carácter de los españoles. Pero si se refiere á todos los de aquel territorio, levantado en masa á favor del Batallador, resulta una torpeza injustificable en el hecho de haber llevado el Rey niño á Avila, pues quedaba aislado de su reino y de todos sus valedores, porque desde la Rioja á Zamora no tenia partidarios por entonces, y yo creo que tampoco los tendria en Salamanca. En aquella poblacion es grata la memoria de D. Alfonso el Batallador: la repobló, tanto ó más que D. Ramon de Borgoña; establecieron allí muchos navarros, y tanto que tenian hospital propio, dedicado á Nuestra Señora de Rocamador, la patrona de Estella, hospital que duró hasta la reduccion del año 1381 y se incorporó en el general ó de la Trinidad. Las noticias de aquella ciudad no hablan de D. Alfonso el Batallador con menosprecio, sino antes al contrario, con respeto, como de sugeto á quien debian favores. Levan-

tado todo el país desde Nájera á Zamora á favor del Batallador, quedaba el tierno niño aislado en Avila, incomunicado con su reino, é interceptadas las comunicaciones con su ejército, con su madre y su tutor. ¿Cabia mayor torpeza? ¿quién lo sacó de Orcejon? ¿salió de allí con anuencia de su madre? ¿podia tener voluntad propia á la edad de cinco años? Veá, pues, el Sr. Carramolino cómo política y estratégicamente era un absurdo la salida de Orcejon y la marcha á Simancas y Avila, y cómo con la Historia en la mano se ve lo absurdo de aquella mal urdida conseja de la estancia de Alonso VII en Avila.

Rebatióme el Sr. Carramolino que el niño D. Alfonso estuviera siempre en una especie de tutela de Gelmirez por muchos años. Ya se ha visto que este fué el que recibió el juramento de fidelidad en Leon á los Próceres de Galicia, el que le sacó de manos de los traidores, cuando le quitaron á D. Pedro de Trava su ayo, y el que le coronó por Rey de Galicia en la Catedral de Santiago. Despues de la derrota de Viadagos, la Compostelana, no solamente no dice nada de la estancia en Avila, sino que da á entender lo contrario. Claro está que en vida de su madre no podia ser Gelmirez tutor del Rey niño, en el sentido extricto y juridico de la palabra; por eso dije en una *especie de tutela*, y tan cierto es, que siempre que le nombra la Compostelana le llama *hijito de Gelmirez*, claro está que en el sentido de proteccion. Cap. 74 del libro 1.º al fin, pág. 132 del citado tomo de la España Sagrada: *Ut fideles forent Urracæ Reginæ et filio ejus parvulo Regi Adefonso ejusdem Episcopi filiolo*. Cap. 77, pág. 136. *Facta itaque utriusque castelli deditione Episcopus (Gelmirez) ea quibusdam primitibus commendavit qui ad opus Reginæ U. et filii sui parvuli Regis A, EJUSDEM EPISCOPI FILIOLI; et fideliter tenerent et tenendo protegerent*.

Refiere luego en el capítulo 79 la venida del Abad de Clusa para anular el matrimonio; pero con tal éxito, que, despues de despacharse á su gusto contra el Rey de Aragon los asalariados escritores de Gelmirez, refieren al capítulo siguiente que el Rey y la Reina volvieron á juntarse.

Capítulo 80 *De reconciliatione Regis Aragonensis et Reginæ et de discidio*; lo cual quiere decir que al llegar el Abad de Clusa á España, oyendo al Rey de Aragon y á los Obispos españoles, conoció que la pretendida nulidad se reducía á meras alharacas del par-

tido galicano, que después de hacer la boda quería romperla, por no prestarse el Batallador á ser dócil instrumento suyo. Solo así se explica que viniendo un Legado apostólico para separar á los Reyes, y prohibiéndoles reunirse, diera por resultado su mision el que se juntaran en aquel mismo año 1112, á despecho de Gelmirrez, que tuvo siempre interés en verlos divorciados. En aquel mismo año y capítulo vuelven á ser citados los riojanos y burgaleses, los de Carrion, Palencia, Leon y otros muchos castellanos, asistiendo á la reconciliacion como partidarios del Batallador; si bien esta reconciliacion no duró mucho, y es extraño que para nada nombre la Compostelana á los de Avila, ni en pró ni en contra.

Si tan gran papel hubieran hecho, ¿cómo dejara de citarlos?

Añádase á este silencio de la Compostelana, el del Arzobispo D. Rodrigo y de todos los escritores hasta el siglo XVI, que ninguno habla de semejante estancia del Rey D. Alfonso en Avila. El Padre Mariana, que debia conocer la Suma de Sedeño, y en cuyo tiempo publicó Ariz su estupendo libro, nada dice tampoco de semejantes cosas.

Solamente el Obispo D. Prudencio Sandoval, más crédulo que Mariana, cayó en las redes del falsario, como cayeron algunos otros de escasa crítica.

Resta otro argumento no ménos fuerte, y es el silencio mismo de la Compostelana acerca de un delito tan execrable. En aquel libro donde á cada paso se echan en cara á D. Alfonso el Batallador crímenes supuestos, nada se dice de semejante maldad, que debiera hacer eco por Castilla, si hubiera sido cierta, y meter más ruido que la campana de Huesca.

Finalmente, lejos de suponer la Compostelana al Rey niño en Avila, siempre le supone en Galicia, ó sus inmediaciones; y tanto es así, que en las entrevistas de Carrion le dicen los gallegos á la Reina Doña Urraca:—«Bien sabes que nosotros hemos sido los más fieles á tí y á tu hijo. *Cum enim Castellani, Legionenses necnon Camporum atque Extrematuræ innumera cessissent et fortunæ favorem sequentes Aragonensem tyranum Regem sibi præposuissent, Galliciani tibi atque inclytæ proli tuæ fidele obsequium indesinenter suppeditaverunt.*» Hubieran podido decir esto los gallegos si el Infante se hubiera criado en Avila, como dice Sedeño, y supone el libro del Padre Ariz, y hubieran sido los de Avila y no los gallegos sus defensores.

Así, pues, la conseja de la estancia de D. Alfonso en Avila es contraria á la Historia de España, contraria á los documentos contemporáneos, fundada en un embrollo de Sedeño, y solamente apoyada en un libro falsificado en el siglo XVI, sobre las patrañas de Anio de Viterbo.

§ IV.

FALSEDAD DE LA TRADICION DE LAS FERVENCIAS Y DEMÁS DE AVILA CONEXIONADAS CON ELLA.

«Pero concedamos por un instante (dice el Sr. Carramolino) todo cuanto asienta el Sr. La Fuente, y que ese conseja mal forjada naciera en el siglo XVI, y nos anticipamos á decir que así será la verdad siempre que el Sr. La Fuente destruya, aniquile y pulverice antes como falsos, ridículos y calumniosos é inverosímiles todos los monumentos y documentos comprobantes de la verdad histórica que sustentamos y muy mucho anteriores al siglo XVI.»

Por única respuesta podia decir al Sr. Carramolino, y en buena lógica, lo siguiente: Si la fábula de la estancia de D. Alfonso VII en Avila fué inventada en el siglo XVI, mal pueden los documentos y tradiciones conexionados con ella ser anteriores al siglo XVI. Todas ellas van fundadas en la suposicion de que D. Alonso VII de niño estuvo en Avila: si esto es falso, todo lo que se funde sobre ello será falso: negando el antecedente se niega la consecuencia. Esta es la lógica que me enseñaron, y que supongo regirá hoy dia, á pesar de los adelantos de la ciencia, y digo esto ya que á mi lógica se apela.

Primera tradicion. El Rey de Aragon pide rehenes para entrar en Avila á saber si el Infante está vivo ó muerto. Esto carece de sentido comun. ¿Pues qué, no tenia el Rey de Aragon una persona de confianza que entrase á verlo ú *otearlo* como dice la leyenda, en su remedado lenguaje?

Segunda tradicion. «E los de Avila temiendo non ficiese alguna traicion por los de fuera gelo mostraron de en somo del cimborrio que es junto á la puerta de la ciudad.» El Sr. Carramolino añade «que las armas son el niño Rey asomado á las almenas del *cimborrio de la Catedral.*» Yo he visto las armas sin el cimborrio. Dudo mucho que la Catedral tuviera en 1111 semeiante cimborrio: ni la

Catedral actual es de aquel tiempo, ni hallará ningún arquitecto que lo crea, ni en la arquitectura de aquel tiempo entraba tal construcción. Digo lo que tengo oído á personas inteligentes, pues no quiero disputar sobre puntos en que no puedo juzgar por mí mismo.

Lo que sí le digo al Sr. Carramolino es, que la fortificación de las catedrales de Castilla data del siglo xiv, época en que la corrupción de costumbres hizo abusar de aquellos edificios. Entonces se fortificaron las catedrales de Salamanca, Zamora y Segovia, pues no era solamente la de Avila la que tenía fortificado su cimborrio. La antigua de Segovia junto al Alcázar, dominaba á este, y fué preciso por ello que D. Juan II construyese la torre de su nombre. En el Alcázar y en la Catedral de Segovia se fortificó Pacheco.

En la Catedral de Salamanca se fortificó el hijo de D. Diego de Anaya, caudillo de todos los foragidos de aquella ciudad, y apuntando la artillería al palacio del Obispo, echó de allí á D. Juan II, obligándole á irse á hospedar junto á la parroquia de San Benito. La Catedral vieja de Salamanca, más antigua que la de Avila, no tiene cimborrio y sí solo el pequeño domo, ó torrecilla, conocido por la *Torre del Gallo*.

Tercera tradición. Las fervencias.—«E arribado á su Real (el Batallador) mandó viajar ante sí los que eran en rehenes, é viajaron con alegría (cosa extraña viendo que no los soltaban) non cuidando de tan gran mal como les atendia. E mando á los suyos que los feciessen piezas, non perdonando a alguno por doncel que fuesse, mostrando gran folgura en los otear tajar.» (*Tallar* hubieran dicho en aquel tiempo y aun en el siglo xiv.) «E los aragoneses con gran crueldad se folgaban con las piezas de los muertos e fazian juegos con las cabezas. E mando ferver en aceite algunas para oteallas á las ciudades e villas que non se sujetasen al su señorío. E por quanto fueron fervidas en aquel lugar se llamó dende en ayuso las *Fervencias*.»

He dicho que esto es hasta inverosímil, atendido el carácter valiente, piadoso, noble y magnánimo de D. Alfonso el Batallador. Oigase la respuesta del Padre Pedro Abarca, pág. 158: «Por este bárbaro hecho, *dice el vulgo* (y se ha pegado á otros), que aquel sitio se llama de las *Fervencias*, cuando se sabe que hay en él unos manantiales de aguas que parecen hervir.» Esto dice el Pa-

dre Abarca: el Sr. Carramolino sabrá si es cierto. Uno de Avila á quien he preguntado me ha dicho, que en efecto cerca de la estacion del ferro-carril, en el sitio llamado las *Fervencias*, hay unos manantiales. Yo no tengo tiempo para averiguarlo por mí mismo.

Es más. El Sr. Sandoval en su Historia de los cinco Reyes dice lo de los manantiales, y parece no darle mucha fé pues no lo dice como suyo, sino con estas significativas palabras: «*dicen los de Avila.*»

Cuarta. «Cierro de la puerta de *Mala Ventura* en la muralla de Avila que permaneció tapiada por muchos y muchos años en memoria de haber salido por ella los caballeros rehenes, que dió la ciudad, víctimas de las hervencias.»

Hay tantas malas venturas en la vida de los hombres y de los pueblos, de donde puede venir el llamar á una puerta *Mala Ventura*, que esta tradicion nada prueba. Si estaba ruinosa y se hundió, cogiendo debajo á algunos vecinos, habria que tapiarla. Como de esas puertas que por ruinosas, inútiles, de difícil defensa, ó causas análogas, hay tapiadas en todas las plazas fuertes, y no fuertes, dando motivo para que el vulgo invente sobre ellas alguna conseja.

Quinta. «La Cruz de Cantiveros levantada en el sitio en que perecieron acuchillados por las tropas del Rey aragonés, el retador de la ciudad, Blasco Jimeno y su sobrino Lopez Nuñez, etc.»

Esta llamada tradicion es tan descabellada, que para probarlo basta copiar la inscripcion, cuyo lenguaje es del siglo xvi, como conocerá cualquiera medianamente versado en nuestro idioma, y además está plagada de desatinos.

Dice así, segun el Padre Ariz, pág. 59 de la segunda parte:

«Aquí murió Blasco Ximeno uno de los caualleros serranos de Avila, el cual defendiendo su persona mató hazañosamente á un hermano del Rey *Don Alonso de Aragon*, que tuvo cercada la ciudad, y al Rey D. Alonso de Castilla, nieto del que ganó á Toledo; en ella... (dice que faltan letras por estar quebrada la piedra) que con grande lealtad le fué defendido siendo niño, sufriendo (el que puso aquí esta palabra no sabia la acepcion recta y genuina del verbo *sufrir*) que el rey de Aragon les mató (les *matase* querria decir) sesenta caualleros que le dieron en rehenes hervidos en aceyte, porque les entregassen al Rey, segun más largamente está por escrituras.» Este final epigráfico es digno del resto de la inscripcion. El Sr. Carramolino me dirá que sus defectos no quitan

su autenticidad, pues hay inscripciones escritas en tonto, que no por eso dejan de ser ciertas. Pero la inscripcion de Cantiveros, no solamente es moderna y del siglo xvi, y escrita en tonto, y por quien no sabia gramática castellana, sino que está en falso, pues el Rey D. Alfonso el Batallador no tuvo semejante hermano que mataran en Avila, ni la leyenda en que *más largamente está por escrituras* dice que D. Alonso de Aragon tuviese cercada la ciudad, ni que los *caballeros fritos* (pues al cocer á uno en aceite, manteca ó grasa se lo llama en castellano *freir*) fueron sesenta, sino ciento diez, pues la leyenda (Ariz, fól. 51 vuelto), despues de nombrar á diez, pone de una plumada *cien escuderos nobles*, parte de la casa del Rey de Castilla, y parte de los nobles pobladores de Avila.

Con razon dijo el Padre Abarca (fól. 158): «Lo más gracioso es hacer caso del nombre del *Hito del Repto*, como si el orgullo y punto de la nacion castellana permitiesen, y más en aquel tiempo, que los desafíos fuesen tan raros, que este se haya de aplicar á uno solo, y ese tan *fantástico* é imposible.»

Ya ve el Sr. Carramolino que mi lógica es hermana de la del Padre Abarca, catedrático de prima de teología en la Universidad de Salamanca; hombre que sabia muy bien poner la pluma, y cuyos manuscritos y papeles honran hoy la Biblioteca de aquella Universidad. Y añade el mismo:

«Pues más *ridículo* es el argumento del epitafio, el cual, sobre ser moderno y *de estilo de nuestro tiempo*, y tan corto en el número de los degollados que se pretende, envuelve la *manifiesta patraña* (léalo el Sr. Carramolino con todas sus letras) de la muerte de un hermano del Rey de Aragon, hecha por Blasco Gimenez, cuando se sabe que este Rey no tenia más hermano que D. Ramiro el Monge.»

Ya ve el Sr. Carramolino en qué vienen á parar las tradiciones y las lápidas, puestas por cualquiera y de cualquier modo, y cómo antes se coge al embustero que al cojo.

Sexta tradicion, los nombres de *Blasco Jimeno* y *Concejo de Sobrino*.

Si conforme la fábula se supone en Avila se hubiera supuesto en Salamanca, hubiera yo llamado á los retadores Diego Gomez y Juan Barbadillo, porque en tierra de Salamanca hay dos pueblos que se llaman Barbadillo y Cabeza de Diego Gomez. Figuré-

monos el partido que se puede sacar para una novela del nombre de un pueblo que se llama nada menos que *Cabeza de Diego Gomez*. No será extraño que el día ménos pensado se nos entre por debajo de la puerta la primera entrega, con tres láminas, de una novela titulada *La Cabeza de D. Diego Gomez*, y el asunto pase en tierra de Salamanca, ni más ni ménos que la otra del *Cura de Aldea*, cuyo primeros capítulos figuran sucesos de aquella tierra.

Respecto á los privilegios de D. Alonso VII y D. Alfonso X, suplico al Sr. Carramolino, francamente, que se sirva insertarlos, y yo en su caso dejando á un lado todas esas tradiciones y leyendas, que insisto en calificar de apócrifas, hubiera principiado por ellos. Inserte el Sr. Carramolino el diploma de Alonso VII, y díganos dónde está el original, pues no basta que haya copias. El fuero de Avilés se ha publicado en litografía para desengaño de todo el mundo: el fuero existía, solo que no era cierto. Si el diploma de Alonso VII dice, como asegura el Sr. Carramolino, que «dá por escudo de armas á la ciudad *su propia efigie de niño* asomado á las *almenas del cimborrio de la Catedral*, en memoria eterna de la *custodia, defensa* y servicios que les prestaron los avileses en su niñez,» y el privilegio es original y auténtico, en tal caso me doy por vencido, y en otra carta publicaré, con mi habitual franqueza, mi error en esta parte, retirando todas las calificaciones que llevo hechas de la leyenda publicada por el Padre Ariz. Unicamente suplicaría al Sr. Carramolino, que el original, no las copias, tuviese á bien se viera en la Real Academia de la Historia, como en casos tales ha solido hacerse, y si esta no halla tacha en el original, delante de la Academia diré que es cierto que D. Alonso VII, siendo niño, fué defendido en Avila, y aunque no hable de las *Fervencias*, estaré tentado á creer en ellas.

Yo creo mucho en la palabra del Sr. Carramolino, pero en estas materias no basta; y así como él concluyó con el latin

Nullius addictus jurare in verba magistri

yo tambien concluiré con este otro, no ménos vulgar y significativo,

Amicus Plato, sed magis amica veritas.

Madrid 18 de Octubre de 1866.

VICENTE DE LA FUENTE.

CONTESTACION DE D. JUAN MARTIN CARRAMOLINO AL TERCER
ARTÍCULO DEL SR. D. VICENTE DE LA FUENTE.

Señores redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Muy señores míos y siempre apreciados amigos: Cumplo mi palabra remitiendo á Vds. la tercera y final contestacion á los últimos ingeniosos, pero débiles esfuerzos hechos por nuestro franco y cordial amigo el Sr. D. Vicente de La Fuente para sacar triunfante su opinion en el punto histórico de las Hervencias de Avila. Tiempo es ya de dejar de molestar á Vds. y de no esterilizar yo el fértil campo de las páginas de su ilustradísimo Diario, que con notoria ventaja habrán de dar frutos más provechosos para la enseñanza pública que mis pobres lucubraciones. Así, pues, y renovándoles el testimonio de mi gratitud por sus bondades, cesa de fatigar la ocupada atencion de Vds. su más reconocido amigo seguro servidor Q. S. M. B.

JUAN MARTIN CARRAMOLINO.

Madrid 29 de Octubre de 1866.

Este tercero y último artículo mio va consagrado á la completa liquidacion de las cuentas que tengo pendientes todavía con el erudito y laborioso impugnador de la verdadera Historia de las Hervencias de Avila, mi apreciablesimo, antiguo, y desde nuestra actual contienda, mucho más íntimo amigo el Sr. D. Vicente de la Fuente. En el resúmen de esta cuenta hay muchas partidas heterogéneas, inconexas y extrañas de todo punto al Debe y Haber del verdadero caudal que forma la esencia de nuestros encontrados intereses; pero que el variado y profundo saber de mi competidor, aunque no sé si siempre con felicidad aplicado al objeto de su estudio, ha traído incidentalmente al crisol del exámen. Voy, pues, á desembarazarme de todas ellas antes de saldar en favor de Avila la suma de la cuestion principal.

Primera. Supongamos que no hubiese nacido el Padre Ariz, ó que nacido, no hubiera escrito las grandezas de Avila. ¿Dejaría por eso de existir la Historia de esta ciudad y en ella el episodio

de las Hervencias? No ciertamente; ya lo hemos visto. Escritores mucho más antiguos que el Padre Ariz la habian tratado. Pues estónce, ¿por qué esa saña literaria contra ese pobre monge Benedictino? ¿Por qué hacer consistir toda la historia abulense y la cuestion de las Hervencias en la relacion que de ella hace el Padre Ariz? ¿Depende acaso de sus dotes literarias, malas ó buenas, la verdad ó falsedad del suceso? ¿Íbale tanto en maltratar al Padre? A esta observacion no puede contestar satisfactoriamente su severisimo crítico.

Segunda. Pido la más cordial y afectuosa vénia á mi amigo el Sr. La Fuente para calificar, perdóneme las palabras, de treta y superchería la idea sorprendente que ha tenido de llamar *editor responsable* de la memorable *falsia* al Padre Ariz, sometiéndole á las leyes modernas de imprenta; pero al paso le recuerdo que el editor responsable es tenido por autor en el concepto de la ley mientras no parezca el verdadero, y hasta ahora, si no lo es Juan Sedeño en su *Summa de varones ilustres* á quien ahora se lo atribuye el Sr. La Fuente, el falsario seria Ariz; mas dejará de serlo si lo fuera Sedeño: elija el Sr. La Fuente; y si es *chica ó grande* esta evasiva invencion, déjolo á su propio juicio.

Tercera. D. Diego Gelmirez no era, cuando ocurrió el suceso de las Hervencia, Arzobispo ni Obispo de Santiago, sino Obispo de Iriaflavia, si hemos de hablar histórica y canónicamente. No era Arzobispo, porque no fué metrópoli Santiago hasta el año 1120 creada por el Papa Calixto II, tio carnal del Rey Don Alonso VII: no era Obispo de Santiago, porque subsistia el antiguo y apostólico Obispado de Iriaflavia, restablecido por D. Alfonso el Casto en el siglo ix, si bien la silla episcopal se trasladó á Compostela, que despues se llamó Santiago: por eso era sí Prelado Compostelano el Obispo *Iriense*.

Dos pruebas irrefragables hay de ello, una vulgar, otra científica. La vulgar, para las gentes que no estudian bularios ni colecciones de Concilios, la da la Guia eclesiástica formada de órden y á espensas del Gobierno de S. M. y con arreglo á los datos remitidos al efecto por todos los Prelados de España. Pues bien; entre otras, la del año 1860, que sin duda es la mejor trabajada, hablando de la Catedral suprimida de Iriaflavia y de sus Obispos irienses, dice pág. 334. «Alfonso el Casto restableció el obispado de Iriaflavia:» es así que nadie le suprimió despues hasta que Ca-

lixto II hizo metrópoli á Santiago: luego permanecia el obispado de Iriaflavia, y Gelmirez era el Obispo *iriense* que residia en Compostela. Lo mismo se lee en la página 330 hablando del arzobispado de Santiago, á saber: Que su iglesia se llamó iriense en tiempo de D. Alonso el Casto, que la amplificó, trasladándose despues á ella la metrópoli de Mérida hácia el año 1120 por el Papa Calixto II. La prueba científica y canónica se halla en las actas de los Concilios. En el segundo Compostelano celebrado en 1036, dos siglos despues de Alfonso el Casto, el compilador D. Juan Tejada y Ramiro, página 102, tomo 3.º de su *Coleccion de Cánones y Concilios de España*, publicada en 1861, llama á Cresconio Obispo de *Iria*; y el mismo Cresconio se firma *Cresconius Apostolicæ Ecclesiæ Episcopus*. ¿Era por ventura iglesia apostólica la ciudad de Santiago? ¿Debia su origen al Apóstol? No: la iglesia apostólica, por deber el suyo á la prodigiosa arribada del Santo cuerpo del Apóstol, era Iriaflavia hoy Padron. ¿Y qué más? El mismo Obispo Gelmirez, en dos siguientes Concilios Compostelanos de 1114 y 1121, lo demuestra claramente, porque en el primero de ellos se titula «Obispo de la Santa Sede del bienaventurado Santiago (que era Iriaflavia), y en el segundo se llama ya Arzobispo de Compostela. Queda, pues, fuera de toda duda la verdad que sustento: y tampoco es *chica* esta cuestion cuando, á juicio del Sr. La Fuente es cuestion *grande* para fallar sobre la verdad ó falsedad de una historia, si dijo bien ó mal el Padre Ariz *nacimiento* en vez de *nacimiento*,—*tajar* en vez de *tallar* y otras palabras semejantes.

Cuarta. Porque jamás se crea que mi intencion ha sido dar lecciones de pureza de lenguaje á un digno amigo, cuando sustituí á su *corografista* mi *corógrafo*, necesito recordar que es la única respuesta que me he permitido á todas las suyas de buen decir y de la propiedad progresiva de nuestro romance desde el siglo XI al XVI, de que con tanto provecho público se ocupó con larga extension el Sr. La Fuente. Pero debo añadir ahora en defensa de mi aserto, que así corógrafo como geógrafo, cosmógrafo y otros nombres de esta terminacion, significan los autores ó escritores que tratan de las ciencias representadas por esas palabras, compuestas de dos griegas, que formaron las latinas trasmitidas despues al castellano, porque están bien detraidas observando fielmente el precepto «*si greco fonte cadent, parce detorta;*» al

paso que los nombres modernos adjetivos acabados en *ista* solo significan el aficionado, el amante, el partidario, el participante en algo de la *raiz* de que brotan, de la *fuelle* de que emanan; y así se dice hoy por todos de Narvaez narvaista; de O'Donnell o'donnellista; de Espartero esparterista.

Quinta. Afirma con seguridad el Sr. La Fuente que la Catedral vieja de Salamanca es más antigua que la de Avila. Pues tambien se ha equivocado completamente; porque D. Bernardo Dorado, historiador de Salamanca, aquel convecino de Colmenares en el estante de libros, de que quiso arrojar ignominiosamente al Padre Ariz; Dorado, repito, cuya obra hoy está aumentada, corregida y continuada por D. Manuel Barco Lopez y D. Ramon Giron, edicion reciente de 1863, en sus páginas 73 y 74, prueban todo lo contrario de este modo. «Fundáronla (la Catedral vieja) los pobladores de Salamanca D. Ramon y Doña Urraca... No se tiene certeza de quiénes fuesen los arquitectos... pero si se conservan los nombres de los maestros que trajo el conde (don Ramon de Borgoña) *luego que hicieron las murallas de Avila.*» Es así que las Murallas y la Catedral de Avila, fueron obras simultáneas, porque la Catedral formó desde su ereccion la fortaleza de la Muralla: luego la Catedral vieja de Salamanca no es anterior, sino posterior á la de Avila: y para prueba mayor la Historia de Salamanca nos da los nombres de esos maestros, que fueron los mismos que dirigieron las obras de Avila, nombres que ridiculizó el Sr. La Fuente «Casandro, italiano; Florin de Pitounga, francés, y Alvar García, navarro, á los cuales acompañaban como operarios quinientos moros.

Sexta. Si no fuera por respeto debido á que es pensamiento del digno Sr. La Fuente, dejaria sin respuesta la mancilla criminal que impone de *asalariados* del Obispo Gelmirez á los historiadores de Galicia y de Castilla. Pero no conozco albacea ó fideicomisario que cinco siglos despues de la muerte de este Prelado pagase salarios á todos los historiadores que han sostenido la verdadera historia de las Hervencias de Avila.

Sétima. Niega rotundamente mi ilustrado adversario que Nalvillos, el célebre gobernador de Avila, hubiese tenido jamás mando superior sobre las ciudades de Salamanca, Segovia y otros pueblos, y añade con su habitual ligereza de carácter, que los de Salamanca y Segovia, cuyos archivos hace alarde de conocer, «tor-

cerian el gesto al oír esta noticia, y que sin calificarla por sí mismo, nos dirían aun que es mentira que Nalvillos ni ninguno de Avila haya sido gobernador de Salamanca y Segovia.» ¿No? Pues el historiador segoviano Colmenares, que debía conocer bien el archivo de Segovia en el capítulo xiii ya citado en mi artículo anterior, pág. 104, sin desmentir esa mentira y complaciéndose en referirla, dice que el Rey Batallador y la Reina Doña Urraca «dieron á Nalvillos Blazquez, celebrado avilés, la presidencia sobre los Gobiernos de Avila, Segovia, Olmedo, etc., etc. El Sr. La Fuente se servirá contestar á Colmenares y explicarle la verdad de esa mentira.

Octava. Algo más grave y aun algos es *la traicion* de que acusa á los avileses por haber besado la mano al Príncipe niño D. Alfonso como su *Rey y Señor*, apostrofándolos de esta manera: «¿No era Reina de Castilla Doña Urraca? ¿Quiénes eran los de Avila para besar la mano como Rey á D. Alonso?» A lo cual contesto con las mismas palabras del Sr. La Fuente cuando refiere «que siendo niño de cinco años el Príncipe, en el 25 de Setiembre de 1110, Gelmirez, Trava y los nobles gallegos le coronaron por Rey de Galicia:» y pregunto yo á mi vez al Sr. La Fuente: ¿Pues no era Doña Urraca Reina de Castilla, de Leon y de Galicia? ¿Era acaso á la sazón su hijo más que conde de Galicia? ¿Quiénes eran los gallegos para coronar por Rey de Galicia al excelso niño? Cuando el Sr. La Fuente justifique este hecho, acacciado segun nos cuenta, siquiera un año antes que el de Avila, quedará justificado que los avileses hubiesen besado la mano del niño Alfonso como *Rey*, cuando ya estaba en Galicia coronado.

Otras varias partidas de nuestra cuenta dejo por examinar, y las doy por condonadas para llegar á la gran suma; pero antes debo de indicar que reservo para la conclusion de este artículo una sola, el muy debido elogio al glorioso D. Alfonso el Batallador, al cual consagra un extenso párrafo el Sr. La Fuente, diciéndonos quién fué, y su piedad, y su valor, y su nobleza. No creo que ha de quedar descontento del juicio que yo haga de tan insigne Monarca. Pero sí es observacion digna de este momento recordar á mis lectores que el Sr. La Fuente hace consistir toda su acusacion en solos dos puntos que ha tratado extensamente; la dura crítica del Padre Ariz, y el justo elogio del Batallador, cuestiones ambas inconexas con la verdad del suceso de las Hervencias, y

de las cuales ha creído sacar por consecuencia precisa é indeclinable que es una conseja, una ficción, un cuento caballeresco. ¡Lástima grande que otra vez haya yo de recordarle la necesidad de la lógica! Y aquí termino el exámen de las cuestiones incidentales para ocuparme de la principal, recapitulando y apreciando las pruebas de la verdad de la Historia de las Hervencias.

De cuanto dejo expuesto en mis dos precedentes artículos y de lo que adicione en el presente, resulta la verdad, que sustento, con una prueba plena, cabal, cumplida y acabada. Esta prueba es historial, monumental y documental.

Abonan la historial escritores de pura y limpia reputacion, no asalariados de seguro por el Obispo Gelmirez; pero en cambio, muy anteriores al siglo xvii, en que escribió el Padre Ariz á quien se atribuye la ficción, la forjadura y la propalacion de lo que se llama conseja y cuento caballeresco. Estos escritores son Gonzalo de Ayora y Antonio de Cianca. Vienen á robustecer esta prueba Juan Sedeño, el Obispo D. Prudencio de Sandoval, Diego de Colmenares y Gil Gonzalez Dávila. A tan honrados varones pudiera yo agregar el testimonio de Bartolomé Fernandez Valencia en su Historia y Grandezas de la insigne Basílica de San Vicente de Avila, códice precioso, manuscrito importantísimo que forma un tomo en fólío de letra muy nutrida, cuya copia conservo en mi poder, y el de un gran número de extractos historiales, apuntes históricos, reseñas breves y otras memorias (todo manuscrito) de varios avileses de más ó ménos mérito literario, pero muy conocidos y reputados por veraces en todo el país, y que tambien puedo exhibir en mi casa, cuando guste examinarlos, á mi amigo el Sr. La Fuente.

En contra de esta prueba historial, ¿cuál ha aducido del mismo género mi digno contendor? En primero y único término el testimonio del Padre Abarca, que, como negativo, nada prueba donde los hay afirmativos. Y en él, sin embargo, hay dos pasajes que requieren corolario. Es uno que el nombre de las Hervencias es debido, no al sangriento suceso en cuestion, sino á que «se sabe que hay en aquel sitio unos manantiales de aguas que parecen hervir.» Con perdon de la buena memoria del Padre Abarca, digo, no que le mintieron (que la palabra es fea), sino que lastimosamente le engañaron. Jamás en aquel sitio ha habido aguas que al brotar hirvieran ni fueran gaseosas, ni el exámen material del

terreno consentiría tan ridícula suposición. Es verdad que hay manantiales inmediatos, como indica el Sr. La Fuente; ¿pues no los ha de haber, si en aquel sitio se reúnen los primeros raudales de la cañería de la ciudad, que desde allí mismo arranca, pero no de aguas fervientes, sino de aguas casi heladas, limpidas y potables en su propio nacimiento, como todas las que circundan la ciudad? El otro pasaje es el siguiente: «Por este bárbaro hecho (la muerte de los caballeros rehenes), dice el vulgo, y se ha pegado á otros, que aquel sitio se llama las Hervencias.» Y yo contesto al Padre Abarca: en efecto, porque lo dice el *vulgo*, y lo dijo sin cesar seis siglos y medios há, y porque es *vulgar* el dicho, esto es, popular y tradicional, se pegó á otros, que fueron los primeros conservadores por escrito de esta no interrumpida tradición, y de aquellos se pegó á otros y otros escritores hasta nuestros días; y por eso se ha conservado incólume, inalterable y verídico el nombre de las Hervencias.

La historia Compostelana es unas veces admitida y otras veces repulsada por el Sr. La Fuente. El silencio de ella relativa al suceso nada prueba: lo que sí prueba contra el Sr. La Fuente es que el Príncipe D. Alfonso, cuando se criaba en Galicia, anduvo mucho por Castilla, si Castilla es Astorga, Villadangos, Horecilion, Carrion, Candespina y otras poblaciones, sin contar Simancas y Avila: luego aparece inexacta su asercion de que nunca salió de Galicia.

Tampoco prueba nada el silencio del Padre Juan de Mariana y otros historiadores sobre el punto de las Hervencias segun las reglas de buena crítica y de la verdad legal, porque entre los que callan y los que hablan, llevan estos lo mejor, mientras no se comprueba su falso testimonio; y además, porque como dice Gonzalo de Ayora en su Epilogo de las cosas notables de Avila, cabalmente le escribía porque Avila no era tan famosa como sus hazañas merecen, por falta «de cronistas pasados.» A esta prueba historial añadiré despues las respetables autoridades de los señores D. Modesto Lafuente, cuyo recientísimo fallecimiento llorará la Academia, y D. Antonio Cabanilles, no ménos merecedor de su llanto.

Harto más desgraciado ha sido mi franco competidor en la apreciación que ha hecho de la prueba monumental que he presentado. ¿Qué ha dicho contra la existencia antiquísima del nom-

bre de *La Mala Ventura*, que lleva la puerta de la ciudad, que permaneció tapiada por muchos y muchos años en memoria tan acerba como gloriosa, de haber salido por ella los caballeros rehenes víctimas en las Hervencias? Su contestacion es risible, que no quiero llamarla innoble, cuando supone «que si estaba ruinosa y se hundió, cogiendo debajo algunos vecinos, habria que tapiarla.» No estaba, no, ni aun está ruinosa; no tiene remiendos la muralla; conserva el mismo carácter de su primitiva construccion. Invito al Sr. La Fuente á que la vea y examine conmigo cuando guste.

Descabellada llama la tradicion de la Cruz de Cantiveros, fundándose en su antigua inexacta inscripcion. Inexacta digo, porque lo es en efecto, y acepto la crítica que de algun pasaje de ella hace. Pero ¿no nos ha dicho el Sr. La Fuente que «la mentira es hija de algo?» La mentira es que Blasco Gimeno matase al hermano del Rey, puesto que el Rey no tuvo tal hermano, segun asegura el Sr. La Fuente; pero ¿cuál es el *algo* en que se apoya esa mentira? El algo es la Cruz misma, es la ermita, es el aniversario que en sufragio de Blasco Gimeno y su sobrino se fundaron, sobre cuyos dos últimos extremos nada dice el Sr. La Fuente; y el llamarla la *Cruz del repto*, como sin gracia escribió el Padre Abarca, aunque su paternidad lo calificó de lo más gracioso, ridiculizando esa frase célebre por antonomasia, porque en aquel tiempo hubiese otros muchos reptos, inclina el ánimo del imparcial lector á creer que bastaba decir *del repto* para que todos entendieran que era el de Blasco Gimeno.

El nombre dado á los dos pueblos de Blasco Gimeno y Sobrino en memoria eterna de sus desventurados dueños es otro argumento permanente de la verdad, mientras que en vez de forjar símiles el Sr. La Fuente, no nos pruebe ó que antes del primer tercio del siglo XII se llamaban ya de esta manera, ó que nos dé la razon por qué se llamaron así despues.

Y finalmente, si cada uno de esos esparcidos y entre sí distantes monumentos no presentase más que un débil testimonio de verdad, todos reunidos y enlazados y confluyentes á un mismo fin constituyen un fondo irresistible de prueba, á que obedecen la crítica de los historiadores y la jurisprudencia de los tribunales.

Refúgiase el Sr. La Fuente á su último atrincheramiento, no

proclamando victoria, sino inquiriendo cortesmente medios de ilustracion, como si en todo lo que antes habia expuesto no hubiese procedido con toda llaneza y conviccion, pues al llegar al exámen de los privilegios de los Alfonsos VII y X me suplica *francamente* que los inserte en mi contestacion; y desea más, que yo le diga donde está el original porque no le bastan copias, y exige todavía otro poco más, á saber, que yo presente el original, no las copias á la Real Academia de la Historia, segun en casos tales ha solido hacerse. Como el período del Sr. La Fuente, que estoy comentando, viene tan llano, grave y sério, llana, grave y seriamente he de contestarle. Yo no poseo ni original ni en copias íntegras y literales el privilegio del escudo de las armas de la ciudad de Avila dado por D. Alfonso VII, que es al que en último término se circunscribe el Sr. La Fuente: como tampoco poseo de uno ni otro modo los de D. Alfonso X, á que me referí en mi primer artículo.

Mas yo pondré en camino al Sr. La Fuente para que los busque con afan, y ojalá los halle, que como Académico le es mucho más fácil interesarse en estos empeños literarios y obtenerlos. Pero no porque no los busque, ó buscados no los encuentre, ha de fallar que son falsos los diplomas, no; que yo tengo buenos testigos de abono; y es ley del reino y es jurisprudencia inconcusa de los tribunales que cuando no pueden presentarse documentos originales por quemados, roídos, saqueados ó de otra cualquier manera inutilizados, se dé entera fé y crédito á los medios supletorios, que certifiquen claramente de la existencia y contexto de los documentos que no pueden presentarse. Y en primer lugar, dice Gonzalo de Ayora en su precioso Epilogo ya citado hablando precisamente del desastroso reinado de D. Alfonso de Aragon y Doña Urraca, que «el andado (el niño D. Alonso) salió de Galicia y dió una batalla á su padrastro entre Astorga y Leon, y añade «y porque las escrituras de aquel tiempo no están tan claras ni tan bien ordenadas, que á cada parte no haya dudas, conviene distinguir los tiempos y *salvar* la diversidad y *honra* de los escriptores, pues tanto bien y luz nos hacen con sus escripturas; y no condenar la memoria que de padres á hijos ha sucedido, como Sciencia de Cábala.» Es así que el diploma del escudo de armas que dió Alfonso VII á la ciudad de Avila es *scriptura de aquel tiempo*; luego el Sr. La Fuente no prive de honra á los *escriptores* que hablan de

él, ni condene la memoria que tradicionalmente y sin interrupcion de padres á hijos ha sucedido, que eso seria un saber de cábalas.

En consecuencia de esto, añade Gonzalez de Ayora que «el Rey dió á la ciudad grandes términos y muy buenos, y ordenó que por excelencia de fidelidad fuese llamado *Avila del Rey*, lo cual ha sido y es siempre usado y guardado, aunque pocos saben el por qué y desde cuándo, y dióles que la ciudad trayese por armas su figura del Emperador coronado, puesto á una ventana del cimborrio, etc., etc.»

Viene en pos Antonio de Cianca en la historia ya indicada de San Segundo, y en la página 77 del libro primero, hablando de todo el suceso de las Hervencias y reto y muerte de Blasco Gímeno, dice: «Esto que así he referido, se halla así escrito en el antiguo libro de Avila, *observado* en su archivo.» En seguida aduce la autoridad de Gonzalo de Ayora, y añade: «y lo certifica así Juan de España, Rey de armas de la majestad del Rey Nuestro Señor (era Felipe II) por su testimonio firmado de su nombre y sellado con el sello de su oficio, donde certifica lo susodicho hallarse en el *Becerro y libros Reales de armas*,» y añade que le tenia él en su poder... de donde deduce que las armas de la ciudad, son el escudo de que duda el Sr. La Fuente; porque una de dos, ó declara falsario por sentencia ejecutoria á Juan de España, Rey de armas, ó tiene que dar fé á su testimonio, que así lo mandan las leyes.

El tercer testigo de abono es Juan Sedeño, el cual, despues de referir el suceso de las Hervencias, añade: «y de aquí esta ciudad vino á tener por armas una torre con un Rey dentro de ella.»

Gil Gonzalez Dávila está más explícito, porque despues de asegurar que los avileses defendieron al Rey niño, quedando victoriosos, y con él en su casa, continúa: «Este fué principio y paga de tan soberano servicio como se hizo á este Rey, de tener la ciudad de Avila una torre con un Rey por armas, y por letra *Avila del Rey*,» y en seguida dibuja y describe el escudo.

Otros testimonios pudiera yo indicar, pero bastan los aducidos respecto al diploma de D. Alfonso VII. Al Sr. La Fuente toca ahora examinar ó hacer que se examinen esos libros heráldicos, en que constan los escudos de armas de las ciudades y de las casas nobles de Castilla; pero mientras que no presente documentos originales en contrario y no en copia, como se sirve pedirmelos,

siga la fé humana, que sin ella, ¡ay de la sociedad! ¡ay de los hombres!...

Más claros vestigios quedan de los privilegios ó diplomas de D. Alfonso X. Antonio de Cianca, hablando de la nobleza de Avila y de la distincion que habia entre caballeros serranos y caballeros castellanos, dice que «todo esto tiene buen fundamento en una cláusula de un privilegio de prerogativas y esenciones dado por el Rey D. Alonso el Sabio á la ciudad de Avila en treinta dias del mes de Octubre, era de 1294, que es año de Cristo de 1256, la cual cláusula y exencion á la letra dice así: «Y mandamos que »los caballeros que tuvieren las mayores casas pobladas con mu- »jeres y con hijos, y los que mantubieren mujeres con la compañía »que hovieren, desde ocho dias antes de Navidad hasta ocho dias »despues de Cincuesma, et hovieren caballos y armas, el caballo »de 30 maravedis arriba, y escudo y lanza y loriga y brazoneras »é perpuntos y capillo de fierro y espada, que non pechen.» Bien se ve que esto es un fragmento del privilegio de nobleza concedido á los moradores de Avila.

En el año 1517, siendo corregidor de Avila Bernal Perez de Mata, queriendo poner en concierto su archivo, halló que estaba *muy viejo el libro antiguo* en que estaban anotados los sucesos de tiempos pasados, datos para el buen gobierno de la república y hechos heróicos de sus ciudadanos: y con consejo y acuerdo del ayuntamiento se mandó trasladar *en piel de pergamino*, y que autorizado por la justicia se pusiese en su archivo. Ignórase la causa de su extravío; pero al libro viejo y al nuevo traslado aluden todas las crónicas é historias de Avila. La dificultad de dar más noticias en el breve espacio de tiempo que requiere la contestacion que estoy concluyendo, no me permite satisfacer más cumplidamente los deseos de mi estudioso adversario.

Queda, pues, demostrada la prueba historial, monumental y documental que propuse. ¿Y habré de responder á todas las observaciones críticas, políticas y estratégicas del Sr. La Fuente? No; porque todas pertenecen á la índole de las *presunciones* y del juicio particular de cada hombre; y las presunciones y los juicios personales se desvanecen y no tienen lugar en presencia de la realidad: la realidad del suceso de las Hervencias queda comprobada; en vano, pues, fatigaria yo á mis lectores replicando con observaciones del mismo género.

Hemos recorrido un gran período de nuestra Historia, del cual dicen los Sres. D. Modesto Lafuente y D. Antonio Cavanilles, que es imposible dar cuenta; tales eran los disturbios, turbulencias y conflictos, las guerras y batallas, las alianzas y quebrantamientos de treguas, pactos, juramentos, condiciones y promesas burladas, á que recíprocamente faltaron una y muchas veces el Rey y la Reina, la madre y el hijo, y en su nombre sus custodios y guardadores y los condes de Portugal. Muy corto es el espacio de tiempo que hay que examinar para fijar la época del suceso de las Hervencias: no excede de cuatro meses; y pues mi digno contendiente para creerme pide documentos originales, de que no he menester para mi prueba, yo me contentó con que nos presente, no original, sino en borrador, en bosquejo, en simples apuntes el itinerario, el diario de campaña, si tan fácil le fuese, del ejército aragonés, que demuestre que en esos cuatro meses no estuvo en las Hervencias el invicto D. Alfonso I de Aragon, á quien es justo tributar el altísimo elogio que merece, puesto que por tantos y tan heroicos hechos alcanzó el glorioso renombre del Batallador. Y lo hacemos generosa y patrióticamente por lo mismo que Avila tiene que lamentar el desapiadado rencór, con que antes de hacerse tan glorioso, derramó la sangre de sus ilustres hijos.

Desde que se retiró á sus Estados, si bien no renunció de todo punto á sus pretensiones sobre Castilla, guerreó activamente contra los musulmanes. Ganóles á Egea, que se tituló de los Caballeros, en honor de los que á su conquista le ayudaron, á Tauste y Tudela, donde pereció un célebre emir de Zaragoza. Aumentó sus dominios apoderándose de esta capital, de Tarazona, Calatayud, Daroca y Mequinenza. Traspasó los Pirineos, haciéndosele su feudatario el hijo del conde de Tolosa: regresó á sus dominios, y Alagon, Mallen, Magallon, Epila y otros muchos pueblos se rindieron á su invencible espada. Entre otros muchos triunfos que alcanzara se enseñoreó de grandes territorios de Valencia y Murcia, llevando sus armas vencedoras hasta la fértil vega de Granada. No le fué obstáculo Sierra-Nevada, y no encontrando más allá de Almería sino las olas del Mediterráneo, entró á caballo en sus aguas hasta que le hicieron perder tierra.

No son, pues, enemiga ni ojeriza sino admiracion y respeto los afectos que profesamos al gran Batallador; es, que concediéndole todo lo que es suyo, debemos los honrados avileses reclamar y de-

fender todo lo que es nuestro: y sin embargo, quedan incólumes desde un determinado día la generosidad, la piedad y las demás virtudes que le enaltecieron; porque hay que considerar que desde el año 1111, época del suceso de las Hervencias, hasta 1131, en que murió en San Juan de la Peña, después de la batalla de Fraga, corren veinte años. Veinte años de glorias y virtudes, de experiencia en el mando, de vida religiosa y hasta de remordimientos en su edad proveya disculparán, sí, pero no borrarán una acción altamente reprobable de un príncipe mozo, inesperto, desabrido, irritado, altanero, dominador y en sus frenéticas esperanzas burlado. ¡Ah! D. Alonso I de Aragón es indudablemente un Monarca glorioso; pero el suceso de las Hervencias es un hecho histórico verdadero. Esta sentencia la dicta la justicia, que consiste en el *jus suum cuique tribuere*.

JUAN MARTIN CARRAMOLINO.

CARTA TERCERA Y ÚLTIMA.

AL EXCMO. SEÑOR D. JUAN CARRAMOLINO.

En que se descubren otras falsificaciones más sobre la pretendida estancia de Alonso VII en Avila.

§ I.

Antes de entrar en materia, debo responder á dos cargos que contiene su atenta contestacion primera, de 20 de Octubre, en respuesta á mi primera carta.

Es el primero sobre faltas de etiqueta en mis anteriores. La carta dirigida á los redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL es una carta de urbanidad que como tal lleva todas las fórmulas de etiqueta; pero las otras son cartas literarias, ó artículos en forma de carta, pues llevan su epígrafe ó tesis, cosa que no cabe en las verdaderas cartas. Los que en el siglo pasado y el presente adoptaron esta forma de escribir, no pocas veces usan el impersonal, como fórmula más desembarazada; pero por este motivo no hemos de disputar.

Es el segundo sobre el cargo «de haber lucido la crítica *que de antemano hubiese trabajado* sobre las dotes literarias del Padre Ariz, y haber ganado tiempo para preparar la contestacion á mi artículo.» Casualmente es todo lo contrario, pues tenia muchos datos sobre el segundo y casi ninguno sobre el falsario á quien conocia por *sus obras, no por su nombre*. Por eso al final de la primera carta ofrecí en breve la segunda, que no se hizo esperar, como habia prometido. Si entré en esta averiguacion fué por el reto lanzado en el segundo párrafo de la primera contestacion—«y si

no, díganos el Sr. La Fuente su nombre, como á ello á *nuestra vez le retamos.*» Entré, pues, en estas averiguaciones sobre la leyenda del Padre Ariz, retado y obligado, no por mi voluntad ni por ganar tiempo.

Dejando ya esto á un lado, voy á probar hasta la evidencia que el Padre Ariz fué el *propalador* de la patraña de las Fervencias, tal cual hoy la conocemos, si bien habia antes otra patraña aun más grosera, y por otro falsario aun más torpe y aun más ignorante.

Existen en la Biblioteca Nacional dos manuscritos que nos ponen ya en pleno conocimiento de las dos épocas en que se hicieron las falsificaciones, ó por mejor decir, las dos patrañas de que fueron *propaladores* Ayora y Ariz, pues son dos distintas. La primera es de principios del siglo XVI; la segunda de fines de este y principios del siglo XVII.

El primero es un cuadernito de 44 fojas, G. 217, que se supone copia de un manuscrito antiguo hecho en 1517. Conviene no olvidar esta fecha. Mandólo volver á copiar D. Francisco Guillamas Velazquez, maestro de la Cámara de Felipe II, en 1590. Este traslado de traslado es el que posee la Biblioteca Nacional. También lo tiene la de la Historia, y lo cita la contestacion á mi segunda carta. Principia con estas palabras. «En el año del nacimiento de N. S. J. Xpo de mill e quinientos e diez y siete años, reynando en estos reynos etc.... siendo corregidor en la muy noble e leal ciudad de Avila el noble cavallero Bernal de Mata, entre otras cossas buenas de hedifficios e noblecimiento de dicha ciudad, assi en reparo de muros e puertas de ella como en hacer plantar pinares e sauzedas por las riberas de Adaja e Grajal e en otros hedifficios de puentes e passos *tuvo especial cuidado de inquirir e buscar el fundamento de la dicha ciudad de adonde auia auido origen e como se auian ganado las armas reales que tienen e sus privilegios, sobre lo cual halló en un libro antiguo que tenia Nuño Gonzalez del Aguila, regidor, un cuaderno de escriptura que es el siguiente.*»

Este cuaderno de escriptura, que tenía el regidor Gonzalez del Aguila, nada tenía de antiguo ni de autorizado. No era antiguo, pues el lenguaje es del siglo XVI: no era autorizado, pues era anónimo, sin aprobacion alguna, estaba en poder de un particular, no tiene fechas y está plagado de errores y desatinos históricos.

Allí no hay Geriones, Penantones ni Alcideos, pero hay agüeros, inspecciones del vuelo de las aves y otras cosas de este jaez, que acreditan la profunda ignorancia y supersticion del autor.

Luego veremos su principio para edificacion de los lectores, pues antes tenemos que oír cosas buenas al señor corregidor Bernal de la Mata, que aun cuando dice *que es el siguiente*, aun no principia la copia sino que sigue hablando de si mismo: «E porque por descuido de los gobernadores passados ya venian en notable olvido las vondades e señaladas virtudes de los antiguos pobladores desta ciudad e su tierra el dicho señor corregidor ya nombrado con acuerdo de los señores regidores, que á la sazón regidian, que fueron (cita sus nombres) fizo trasladar *este libro en pergamino* e ponerlo en el arca del Concejo *é fazer el sello* que oy la ciudad tiene con las letras e memoria que contienen.»

«Otrosi *fizo poner* la cruz e memoria de la muerte de Vasco Ximenez entre Fontiveros é Antiueros (*sic*) de que de yusso se hace mencion.»

Tenemos ya, pues, descifrada la *antigüedad* de la inscripcion en la Cruz de Cantiveros, y que esta data del año 1517 (siglo xvi) y con cuánta razon dijo el Padre Abarca, y he repetido yo, que su lenguaje no era antiguo, ni merecia fé ninguna, y que era cosa torpe, falsa y despreciable. Pero todavía es mas despreciable por la nueva superchería que acabo de descubrir. El manuscrito del regidor Gonzalez del Aguila no decia seguramente que el retador Velasco Ximeno matase al hermano del rey de Aragon, pues lo pone en duda con estas palabras textuales:—«E Vlasco Ximeno acoxose al cauallo e fuyo e corrieron en pos él e llegaron á una aldea que dizen Cantiueros, y salieron y a el campaña del Rey de Aragon que possauan y, e corrieron con él. E alcanzáronle é tornó á ellos, *e segund dicen* mató ay un hermano del Rey de Aragon.»

El señor corregidor de Avila en 1517 no reparó en *pequeñeces*, y suprimiendo la frase dubitativa, aseguró en una inscripcion que Blasco Ximeno, defendiendo su persona, *mató hazañosamente á un hermano del Rey D. Alonso de Aragon*. Aquí se ve cuán cierto es aquello que se aplica á la mentira.—*Crescit eundo*.

Sucedé, pues, en esto como con la cita del Sr. Sandoval, á quien se aduce como testimonio para la cuestion, siendo así que él descarga el peso de la narracion sobre los de Avila, con estas palabras:—«Por esto *dicen los de Avila*, que el lugar donde fué este

hecho inhumano se llamó el lugar de las Fervencias, por haber hervido y cocido las cabezas de sus nobles ciudadanos; si bien es verdad que allí hay unos manantiales de agua que parecen estar hirviendo.» Esto era lo que escribía Sandoval en 1613, ocho años después de salir á luz la historia de Ariz.

Añade el manuscrito:—«E después en este lugar que á él mataron pusieron por señal un canto muy alto, e ende está oy entre Cantiberos y Fontiveros. E después desto duró muy gran tiempo que cada año venien los caballeros fazer allí fiesta en tal dia como el murió, e bofordaban e alanzaban e fazien grandes alegrías.»

Algo raro y contra la costumbre del país y de la religion era el modo de celebrar este aniversario, aunque luego añade que daban limosnas por el alma del finado. En cuanto al canto, lo probable es que estuviese allí mucho antes, y que del *canto* se llamase *Cantiberos*, como el inmediato pueblo se llamó, de alguna fuente, *Fontiberos*; y que la aldea se llamase *Cantiberos* antes del reto lo dice la leyenda misma.

No se olvide tampoco que el mismo corregidor hizo copiar en pergamino esta disparatada leyenda, por si acaso alguna vez se enseña como una cosa antiquísima, por estar en pergamino, y que él hizo el sello nuevo, pues buscaba el origen *de las armas reales* que tienen los de allí.

Yo sospecho que por entonces se fraguó también el manuscrito del regidor Gonzalez del Aguila, que parece hecho de encargo para esta cuestion de las armas de Avila, pues casi todo se reduce al asunto de las Fervencias, de que se habla tres veces, y aun con algunas variantes y divergencias, en el breve espacio de 44 páginas, en tamaño de cuartilla y de letra gruesa. Para que pueda juzgarse del lenguaje y valor de la leyenda, oigamos su principio:

«Quando el conde D. Remondo, por mandado del Rey D. Alonso, que ganó á Toledo, que era su suegro, ouo de poblar a Avila en la primera puebla vinieron gran compañía de buenos omes de cinco villas é de Lara, e algunos de Coualeda e de Lara venien delante o ouieron sus aves a entrante de la villa e aquellos que solian catar de agujeros entendieran que eran buenos para poblar allí e fueron poblar en la villa lo mas cerca del agua, e los de cinco villas en pos dellos ouieron esas aves mesmas, e Muño Enave

mudo que venie con ellos era mas agorador e dixo por los que primero llegaron que ouieron buenas aues mas que erraron en possar en lo *baxo cerca del agua.*» En el siglo xv aun hubieran dicho *en yuso cabe el agua.*

Por este delicioso exordio, cuyo lenguaje es de principios del siglo xvi, como conocerá cualquiera inteligente, se ve el talento y profundo saber de su autor, y si quien tal escribió merece ser llamado listo en vez de torpe, y sabio en vez de ignorante.

En la primera accion que dan los de Avila va un agorador que se llama Azedo, el cual jura por su barba, y el sitio del juramento se llama desde entonces *Barbacedo.*

De resultas de un desacuerdo entre los vecinos de Avila por exigir á los Serranos parte de una gran presa, D. Remondo viene á juzgar el litigio y falla contra los perezosos, «*e sacolos fuera de la villa A la Ráual* (sic).» Vengáronse estos de los Serranos haciéndose *traidores*, pues D. Alfonso el Batallador «*por consejo de la gente que fué echada de la villa tomó los mejores omes e los fijos de los mejores omes llamados Serranos.*»

Segun esta leyenda, D. Alfonso VII no estaba en Avila cuando vino su padrastro, ni aun habia llegado á Simancas, sino que pidieron dos meses de tiempo para enseñárselo vivo. Salen 300 caballeros de Avila á buscar al Rey niño (y figúrese el lector cuántos centenares quedarian dentro) encuentran al Rey niño, que se estaba *criando en Traua*, y se lo traen á Avila para enseñarlo á su padrastro, ántes de que espirase el plazo de los dos meses.

Aquí se ve el portento mitológico de hallar á D. Pedro Trava convertido en pueblo, metamórfosis que no se le ocurrió al mismo Ovidio, y esto se repite luego cuando los de Avila refieren á uno de los sucesores de Alfonso VII *la justicia que les hiciera el Rey de Aragon*, y el Rey les dice que aquello no fue justicia.

Finalmente, á la tercera narracion; ya D. Alfonso VII no se criaba en Trava, ni en Galicia, sino en *Calatraba*; es decir, entre los musulmanes; pues ya se sabe muy bien que aquella poblacion aún estaba en poder de ellos.

Ya se puede calcular por esta muestra los grandes alcances históricos y geográficos que poseia el autor de tan peregrina leyenda, y la fé que merece su veracidad histórica. Pues bien, en este verídico romance, digno de tanto crédito como el de Rosaura la del guante y otros que venden nuestros ciegos, se inspiró el va-

liente, y sabio, y pobre, y honradísimo Gonzalo de Ayora, á cuyos títulos se pudo añadir el de jefe de los Comuneros, á quienes adiestró en el manejo de las armas, segun se dice, lo que fué causa de su pobreza, pues el Emperador Carlos V no habia progresado hasta el punto de dar cruces y pensiones á los que hacian en su tiempo lo que llamamos ahora *pronunciamientos*.

La narracion de Ayora no es la de Ariz, pues el manuscrito y Ayora dicen «que el Rey de Aragon ensañóse e hizo cocer de los que tenie en arrehenes en calderas una gran pieza en un lugar que es llamado agora *la fervencia*», y que reservó á otros para ponerlos delante cuando atacase la villa; lo cual repite tambien Ayora, que publicó su libro en 1519, esto es, hácia él mismo tiempo en que el señor corregidor Bernal de la Mata ponía la estupenda inscripcion de la Cruz de Cantiveros.

Más adelante, esta narracion y la crónica de Ayora (que seria casi desconocida si no fuera por la diligencia de mi amigo y compañero el Sr. Gayangos, que dió el libro para reimprimir en 1851), cayeron en desgracia de los de Avila, y entónces principió la segunda falsificacion ó leyenda, á mediados del siglo xvi, que era la que yo conocia y rebatió el Padre Abarca.

En efecto, existe en la Biblioteca Nacional otro precioso manuscrito, G. 113, en fólío, y que consta de 244 fojas dobles. Hay tambien en la Real Academia de la Historia otro casi igual á este de que hablaré luego. De todos ellos dió noticia el Sr. D. Tomás Muñoz en su precioso Diccionario histórico-bibliográfico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, etc. de España. Tan léjos estaba yo de querer traer la cuestion á este terreno, al hablar del *falsario*, *torpe é ignorante*, que ni aun miré este precioso Diccionario, que me hubiera ahorrado mucho trabajo para mi primera carta, y tambien la contestacion á ella; y con todo, se quiere suponer que yo queria lucirme á costa de Ariz, cuando marchaba incautamente hácia un terreno fuera de la cuestion, donde me esperaba el señor Carramolino pertrechado con sus grandes conocimientos en la bibliografia de Avila. Con todo, óigaseme un poco más, que ahora entra la segunda jornada de la falsificacion, ó mejor dicho, la segunda patraña de las Fervencias, cuya historia, desconocida hasta ahora, tambien es peregrina.

Ante todo, cumple á mi propósito de hombre honrado absolver *de levi* al buen Sedeño, que solo tuvo culpa en tropezar en las re-

des tendidas por Ayora, y por tanto, aunque esto siempre es de censurar en un cronista, su culpa no es tan grave como la creí en un principio.

Los manuscritos G. 113 de la Biblioteca Nacional y el de la Real Academia de la Historia, pertenecian ambos á un regidor de Avila llamado D. Luis Pacheco, que vivió en la segunda mitad del siglo XVI. En ambos códices se dice al fin de la crónica romántica y caballeresca de Avila.—«Relacion de lo que sucedió despues de la crónica de Avila que queda atrás scripta en este libro, la cual *dicen se halló (¡dicen!)* en poder de quien tenia la dicha crónica, que, como me la dieron á mí Luis Pacheco, es como se sigue.» Esta relacion se reduce esclusivamente á la fábula de las Fervencias, y es un apéndice de ella. En otro paraje dice que la tenia don Luis Pacheco en 1566. Esto en el manuscrito de la Academia, pues en el de la Biblioteca dice: «Acabóse de escribir en la dicha ciudad de Avila sábado vispera de Páscoa del Espiritu Santo en 20 dias del mes de Mayo año de mil y seiscientos años, para mí Luis Pacheco, regidor de la dicha ciudad de Avila.»

Conviene no olvidar esta fecha de 1600, que es muy significativa: óigase tambien el final del apéndice á la crónica ó relacion de las Fervencias, pegada á la citada crónica, el cual dice así, fól. 238 vuelto, en el manuscrito de la Biblioteca Nacional.

«Hasta aquí es lo que contiene la dicha relacion, *la cual ha servido de destierro de algunas opiniones apócrifas* (esto lo dice un regidor de Avila) que auia sobre el caso ocurrido en las hervencias y auer venido sobre Avila el Rey D. Alfonso de Aragon, e mostrádoles los de ella al Infante D. Alfonso Remon que ya le *intimeauan* (sic) Rey de Castilla aunque en vida de Doña Urraca su madre, y otras cosas, que por auerlas puesto en la croniquita que yzo Gonzalo de Ayora, coronista de los Reyes Catolicos, a instancia de dicha ciudad, *se aposesionaron en algunos ánimos e uno fué el mio*, e asi lo tengo puesto en dos memoriales yo Luis Pacheco, escrito en una de las obsequias del católico Rey e Señor nuestro D. Phelipe Segundo, y en el levantamiento de pendones de Don Phelipe Tercero.»

Tenemos, ya pues, á la narracion de Ayora, declarada *apócrifa* por D. Luis Pacheco, regidor de Avila. Hagan otros por avenirlos, que yo no hallo medio. Yo sospecho que el Sr. D. Luis hizo algo más que *copiar* la crónica y su apéndice de las Fervencias; pero no

me atrevo á afirmarlo. Quizá no todos se muestren tan benignos. La tal crónica y su relacion, bajo el aspecto histórico son despreciables y desatinadas, pero bajo el aspecto romántico y literario son muy amenas y dignas de ser impresas entre los libros de caballerias; pues hasta su lenguaje del siglo xvi es muy superior á la mescolanza de voces antiguas con que lo publicó Ariz, *propulador* de ella, como veremos luego.

El objeto ostensible de esta segunda falsificacion fué echar por tierra la narracion de Ayora, como ella misma confiesa por las palabras citadas de D. Luis Pacheco, sustituyendo una patraña con otra patraña; hasta tal punto que la patraña propalada por Ariz difiere mucho de la otra patraña propalada por Ayora. Veamos las pruebas.

A los agüeros de la primera se sustituyen las elucubraciones egipcias y griegas en la segunda.

En la primera, los vecinos del arrabal de Avila son traidores á la causa de D. Alonso VII: en la segunda, se limpia á la villa de esta mancha.

En la primera, van los 300 caballeros de Avila á buscar á Don Alonso VII en Trava: en la segunda, se viene él á Simancas con gran comitiva.

En la primera, el Rey es niño de cinco años: en la segunda, le hacen de edad de discrecion; y así lo dice el mismo Pacheco, que considera esto como un error de Ayora, cuando él era el que se equivocaba en realidad.

En la primera, D. Alfonso el Batallador no llega á ver á su entenado, ni los de Avila lo enseñan por el cimborrio, ni por la muralla, ni se hace mencion remota de semejante exhibicion, de que tanto alarde se hace en la segunda.

En la primera, D. Alfonso no mata á todos los rehenes de Avila, sino solamente algunos, y ataca á la ciudad llevando por delante á los prisioneros: la segunda, los mata á todos de una vez, y nada dice de sitio ni de ataque.

Se ve, pues, claramente que no hay una sola ficcion, sino dos.

El embuste de la presentacion del Infante en el cimborrio se lleva tan adelante en la segunda falsificacion, que en el manuscrito de la Academia sirven de portada unas armas apócrifas de Avila. Estas se reducen á una torre ó castillete, y sobre él la torre del homenaje, en cuya ventana, ó sea en una hornacina, se ve un Rey

con cetro, espada y corona. Así las pinta Piferrer en los blasones de España. Pues bien; el autor del manuscrito de Pacheco, representa el ábside de la Catedral: en vez de la torre del homenaje, una cúpula ó cimborrio, y sobre él un Rey niño.

Se me dirá que en tal caso hay que absolver al Padre Ariz de las notas de *propalador*, ó quizá *forjador*, y de seguro *editor responsable* de la patraña de las Fervencias. Con todo, no rebajo ni una palabra, ni una letra de lo que llevo dicho, excepto aquello de que en su libro hirvieran las fervencias *por primera vez*. Voy á demostrarlo con un *retorqueo argumentum*. Propalador es el que publica y divulga una cosa que debiera estar oculta, es así que el Padre Ariz publicó y divulgó el manuscrito de D. Luis Pacheco, que por sus falsedades históricas debiera estar oculto; luego el Padre Ariz fué propalador de ellas.

El silogismo es redondo: la mayor está concedida, la menor es indudable, pues las patrañas de la segunda falsificación las publicó el Padre Ariz, luego tiene que concedérseme la consecuencia. Cianca se atuvo en 1585 á la primera falsificación, puesto que dice: «que el Batallador mató algunos caballeros rehenes, y la segunda afirma «que á todos hasta los niños» que fué lo que indignó justamente á Mr. Malato de Santoña, juez de rieptos en Burdeos, y por lo que comparó á D. Alfonso el Batallador con Herodes.

Es de notar que en ninguno de los dos manuscritos, que dice don Luis Pacheco fueron suyos, se alega nada de esta sentencia traída en letras de oro; por cuyo motivo esta partida hay que cargarla á la cuenta del Padre Ariz, como otros muchos desatinos, torpezas y falsedades, que tienen su libro y no tiene el de Pacheco; de modo que aquel fué no solo propalador y editor responsable, sino quizá forjador de varios desatinos que no tenían las dos copias de Pacheco. Este dice que la segunda leyenda fué sacada en 1353 por Fernan Perez, preste notario de poridad del Concejo de Avila en tiempo del alcaide Fernan Lopez Blazquez, y Ariz dice que se sacó en 1315 por mandado del alcaide Fernan Blazquez.

Dice el Fernan Perez, que la leyenda es tal, «é dice con su original, salvo algunos malos lenguajes que fueron mudados;» y nada dice de Fernan Illanes ni de su padre el Sr. Millan. El Padre Ariz publicó esto, y no queriendo poner sospechas de alteraciones, dijo que la copia era en el lenguaje antiguo *que la escribió y contó* don

Pelayo á los pobladores, siendo así que ni aun sabia remedar bien el lenguaje del siglo XIV, cuanto menos el del siglo XII.

Finalmente, el lenguaje de los manuscritos de Pacheco se halla *torpemente* destrozado en la publicacion de Ariz, para darle más visos de antigüedad, y para ello basta citar la primera cláusula del de Pacheco: «E aviendo el señor Obispo (D. Pelayo) voluntad de hablar e decir á estos nobles lo que le fuera demandado, fabló en esta guisa:

«Muchas fueron las gentes que en *tiempos antiguos* vinieron e arriaron de lueñes tierras e provincias a arriuar *en las nuestras* y á poblar *en España*, segun pendolan muchos que en tiempos antiguos pendolaron, e los primeros que vinieron abrir (sic) nuestras regiones fueron Tubal e el su buen abuelo Noe con algunas compañías e que estas compañías fablauan en aquella era el mal lenguaje que en los nuestros tiempos se fablan los que *autani en Vizcaya*. Otrosi arriaron á España Gerion gigante y Penanton su hermano.» (Pacheco, fólío 8 vuelto).

Ariz, fólío 12 vuelto. «Muchas fueron las gentes que en *lueños años* arriaron de lueñes tierras a poblar *las nuestras Españas*, segun lo pendolan muchos antiguos. E los primeros que arriaron a auitar *nuestra nacion* e regiones fueron Noe é Tubal con algunas compañías e que las tales fablauan el mal lenguaje que en los nuestros tiempos fablan los que auitan *las Vizcayas*. Otrosi arrivo Gerion gigante con Penanton su hermano.»

Se ve, pues, el destrozo que hizo Ariz en el manuscrito de Pacheco, que se guarda en la Biblioteca Nacional, en el cual puso despues los desatinos de *las Españas* y las *Vizcayas*, que no tenia el de Pacheco; y por tanto, caso de reimprimir como libro de amena literatura y de caballería esta llamada *crónica de Avila*, no debe hacerse por la de Ariz, sino por los manuscritos de la Biblioteca ó de la Real Academia de la Historia. De esta leyenda, publicada por Ariz, dijo ya el Padre Florez, (Esp. Sagrada, tomo 38, pág. 136), que el autor «es uno de los muchos que se dedicaron á escribir novelas para diversion de los *aficionados á la fábula*.» Queda probado que en esta novela hubo algo más de intencion que la de divertir á los aficionados á la fábula, como creía Florez, y creí yo por mucho tiempo.

Queden, pues, Ayora, Sedeño, Pacheco, Cianca y Ariz en el lugar que cada uno se merece, y Sandoval, Colmenares, Gil Gon-

zalez Dávila y otros escritores de buena nota sirvan de escarmiento, para que veamos lo poco que se puede fiar en la acumulacion de testimonios, cuando faltan verdaderas pruebas. Y al llegar á este punto, y antes de pasar á otro no quiero omitir lo que callaba respecto al Sr. Sandoval, pues en materia de crítica histórica no debe haber esos escrúpulos, ni callarse la verdad por miramientos personales.

El Sr. Sandoval publicó en Madrid el año de 1600 su crónica de D. Alonso VII á quien llama *bienaventurado Emperador*, aunque algunas de sus acciones estuvieran muy lejos de ser para merecer la bienaventuranza. Sin dispensa pontificia estuvo casado con parienta; pero los galicanos estuvieron muy lejos de medir este matrimonio con la misma disciplina que el de su madre, y lo que sobre esto dice la Compostelana es bueno para callado.

El Sr. Sandoval en este libro, ni habla de estancia de D. Alfonso en Avila, ni aun la nombra para nada; antes al contrario, en los capítulos tercero y cuarto supone al Rey en Galicia. Bien es verdad, que la atropellada narracion que hace lleva varios errores y equivoca totalmente la cronologia. De todas maneras la coronacion por Rey de Castilla la pone en el año 1120 y no antes. Pero al publicar en 1615 la crónica de los cinco Reyes, en la edicion de Pamplona, folio 117, consignó ya la leyenda *relativa* á la estancia del niño D. Alonso en Avila, con todas las patrañas á ella anejas. El crédito de aquel Prelado, y su celebridad por lo mucho que escribió, popularizaron aquella patraña, que luego fueron copiando unos en pos de otros, haciendo creíble la reputacion de Sandoval lo que nadie creyera, si él no lo dijese. Así cunde el error.

§ II.

Voy á contestar rápidamente á las últimas observaciones de la carta anterior del Sr. Carramolino, para terminar ya de una vez esta cuestion, tambien por mi parte.

1.^a Aunque no hubiera nacido el Padre Ariz, existiria la tradicion de las Fervencias.

Respuesta.—Por lo que queda dicho en esta carta se ve que sí,

pero no la tendríamos como la tenemos, y con esto queda respondida también la segunda observación.

3.^a Que D. Diego Gelmírez fué Obispo de Iriaflavia.

Respuesta.—El Papa que le nombró lo sabía mejor que la Guía Eclesiástica y que Ramiro Tejada. Pues bien; el Papa Pascual II dice en la Bula al Rey, año 1099, que nombra á D. Diego *Obispo Compostelano*: la Catedral y el Cabildo estaban ya entonces en Compostela, año 1099. En la Bula al Clero y pueblo de la Iglesia Compostelana, que puede verse á la página 26 del tomo II de la Esp. Sagrada, el Papa Pascual II dice de Gelmírez: «*Episcopali Compostelanæ ecclesiæ festinantius eligere.*» No pongo pasajes de las otras Bulas, por no alargar.

Es más, el mismo Papa (Ibidem pág. 32) dice, que la Sede se había trasladado de Iriaflavia á Compostela anteriormente.

Ut sicut Episcopatus Cathedralis prædecessor tuus bonæ memoriæ Dalmatius Episcopus in COMPOSTELIANA URBE per Apostolicæ concessionem Sedis obtinuit. Universæ igitur ad Iriæ Civitatis Diocesim jure veteri pertinentia, tibi tuisque legitimis successoribus COMPOSTELLÆ PERMANENTIBUS integra semper et illibata permanere decernimus.» Esta Bula es de 1102.

Contra estas palabras del Papa no valen Guías ni citas de particulares.

4.^a Lo de *corógrafo* por *corografista*, ni lo he negado ni hay por qué, pues la terminación francesa *corografista* no es castiza, si bien no puedo convenir en que la terminación en *ista* signifique inclinación, sino más bien profesión, en cuyo concepto decimos *pianista*, *oculista*, *dentista*, y al que escribe la Historia por oficio y cargo público le llamamos *cronista*, de la palabra griega *chronos*. El uso ha hecho en España que las profesiones que á la palabra griega llevan unida *grapha* se las termine en *grafo* y no *grafista*. Pero no gastemos tiempo en esta cuestión incidental, tan inconexa con el punto principal de la cuestión.

5.^a La leyenda de la construcción de la Catedral y las murallas de Avila, tal cual la narra Ariz, está llena de fábulas, contradicciones y anacronismos que demostraría fácilmente; pero ya es tarde para descender á estos pormenores. Baste decir que asegura la leyenda se levantaron con las piedras de los muros que construyera Alcideu. Que D. Ramon de Borgoña construyó la Catedral de Salamanca, es indudable; lo que se niega es que la Catedral ac-

tual sea la que este construyó. Lo mismo sucede con la de Avila. Ninguno medianamente versado en arquitectura querrá creer que ninguna de las dos catedrales sea del siglo XII, y así lo aseguran personas muy competentes.

6.^a «La mancilla criminal que se impone á los asalariados del Sr. Gelmirez.»

Respuesta.—Lo he dicho y lo repito, y me ratifico en ello. En la Historia eclesiástica de España lo he probado hasta la evidencia, y á ella me refiero. Yo no guardo consideraciones con los advenedizos que no hablan de los españoles sino para insultarlos, y que dicen de los aragoneses, castellanos, gallegos, navarros y vizcaínos, á quienes injurian grosera y calumniosamente, cosas que no debo reproducir. La Historia Compostelana es un documento apreciable y muy importante del siglo XII; pero se necesita muchísimo cuidado para manejarla, y el odio de sus autores á todo lo que es español, y su entusiasmo adulador por Gelmirez, la hacen constantemente sospechosa en sus apreciaciones.

7.^a «Que Nalvillos, gobernador de Avila, hubiese tenido mando sobre Salamanca y Segovia.»

Respuesta.—Lo primero es probar que hubo tal Nalvillos: yo no niego su existencia, pero dudo.

La narracion de su gobierno está llena de patrañas ridículas é inadmisibles á todas luces. Su matrimonio con Aja Galiana, llamada despues Doña Urraca, las fiestas y el rapto de ella por el Rey moro elegido de Toledo llamado Jezmin, (nombre de novela), son buenas para alternar con las aventuras de Tirante el Blanco y Palmerin de Hircania.

Si Colmenares puso el gobierno de Nalvillos en Avila, fué por fiarse de quien no debiera, y creer á quien no debiera creer. Colmenares escribía con documentos del archivo de Segovia. Aun se conservan en él con notas de su mano, y yo los he visto. Pero esto y algunas otras cosas de este jaez, no las halló en el archivo, donde por el contrario se encuentran documentos de muy antiguos pleitos y desavenencias ruidosas entre los de Segovia y Avila, cuyas Comunidades tenían entre sí añeja rivalidad. A esto aludí y esto repito.

8.^a Traicion contra Doña Urraca, alzando por Rey en 1011 al niño de cinco á seis años D. Alonso VII. «Pues qué, ¿no era Doña Urraca Reina de Castilla, de Leon y de Galicia?»

Respuesta.—Pues claro está que Doña Urraca no era Reina de Galicia, sino sólo de Castilla y Leon, y en eso está la fuerza del argumento de traicion que no tiene réplica.

Don Alonso VII habia dado el señorío de Galicia á su nieto, quitándosele á Doña Urraca: son palabras textuales que la Compostelana pone en boca del mismo D. Alonso VI; «*et totam ei Gallaciam concedo.*» Luego Doña Urraca no era ni podia ser Reina de Galicia; pero sí era Reina y Señora de Castilla la Vieja, y por consiguiente de Avila..... La coronacion de D. Alonso VII por Rey de Galicia se hizo en 1110, pero sólo como Rey de Galicia, y de acuerdo con su madre Doña Urraca, como refiere la Compostelana (página 118). «*Cum autem Regina sumo favore aprobaret consilium.*»

En la Era 1160 pone Sandoval la coronacion de D. Alonso VII por Rey de Castilla, esto es, en 1122, á la edad de 17 años (capítulo 8.º de la Crónica de D. Alonso VII) si bien no se puede fiar de su cronología, segun ya dije, tanto más que en otro paraje la reduce al año 1120, como queda dicho.

Luego si los de Avila, por sí y ante sí, alzaron por Rey á Don Alonso VII en 1111, cometieron delito de traicion.

No descenderé á los otros pormenores que se aducen en el final, pues ya urge terminar el debate. Nos quedamos sin saber si las armas legítimas de Avila son la torre ó el cimborrio, pues unos dicen uno y otros dicen otro. Yo no creo que fuese el cimborrio, sino la torre del homenaje, como dice Piferrer.

De todas estas dudas nos sacaria el tan decantado privilegio de Alonso VII; pero ha sucedido lo que yo me figuraba, que semejante privilegio, ni existe, ni se puede presentar, ni en original, ni en copia. Si el Sr. Carramolino, que ha escrito la Historia de Avila, no lo conoce ni lo halla, ¿dónde lo encontraré yo? Con todo, si lo encontrase, mi sinceridad es tal, que no solamente se lo remitiria, sino que lo publicaria yo mismo para satisfaccion de los que han seguido con curiosidad este debate.

El ver que sugetos muy apreciables se dejaron llevar de esta leyenda, siguiendo á Sandoval, quien á su vez siguió á Ariz, hará conocer que esta contienda no ha sido estéril, pues ha dado luz á un punto oscuro y difícil de nuestra Historia.

Ignoro dónde ha visto el Sr. Carramolino en la historia de mi difunto amigo y compañero D. Antonio Cavanilles, que Alonso VII en su niñez estuviese en Avila. Yo hallo en su libro todo lo con-

trario. No solamente no nombra siquiera á la ciudad de Avila, sino que, antes al contrario, en el tomo 2.º, pág. 161, línea siete y siguientes, dice: «que D. Diego Gelmirez, despues de la derrota de Viadangos, lo llevó al castillo de Ursilion á donde se habia refugiado Doña Urraca, *que á poco partió á Galicia con su hijo á levantar gente.*» Luego la relacion de D. Antonio Cavanilles, último historiador de este suceso, destruye la tradicion de Avila.

Tampoco hallo semejante noticia en la historia del otro compañero y amigo D. Modesto Lafuente. En vano he registrado el tomo 5.º de su obra, y antes á la pág. 37 de la primera edicion le llama el *huérfano de Galicia*, sin nombrar para nada á la ciudad de Avila.

Respecto á los privilegios de nobleza los tiene Avila muy bien ganados, sin necesidad de acudir á la patraña de *las fervencias*. Sus glorias datan de la custodia de D. Alonso VIII, no de la de Alonso VII: es cuestion de medio siglo antes ó despues. De nada sirve que se citen privilegios, si no dicen estos que fueron dados por Alonso VII, y que este los diera por haber estado en Avila siendo niño. Privilegio análogo á ese que se cita, tienen los de Segovia. D. Alonso X en 1256 les confirma el privilegio dado por su padre San Fernando: manda entre otras cosas que se haga alarde dos veces al año para saber qué caballeros tienen caballo ó no, y los que no los tengan que pechen. Este privilegio de esencion de pechar á los que tuviesen armas y caballo, era muy comun no solamente en Castilla, sino tambien en Aragon, y lo tenian muchas ciudades, sobre todo las que eran cabeza de Comunidad.

Yo tambien debo concluir dando una satisfaccion á la ciudad de Avila, á la cual profeso singular cariño. De ello tengo dadas pruebas, y espero darlas mayores. No necesita Avila glorias postizas, cuando las tiene tan ciertas, y el limpiarla de narraciones apócrifas es hacerle un favor, no un agravio.

Cuatro años he trabajado sin cesar para corregir, completar y depurar las obras de Santa Teresa, librando á mi patria de la nota de incuria de que la acusaban el Padre Bonix y otros extranjeros. Descubrí las cartas apócrifas, de que no habian dudado ni este Padre ni los Bolandos, entre ellas la que hablaba de haber sido llevada á la Inquisicion, probando que es falso semejante cargo. Ya nadie en adelante podrá decir que Santa Teresa fué perseguida por el

Santo Oficio. Así está ya reconocido en España y en el extranjero, donde estas correcciones fueron acogidas con aplauso.

Santa Teresa es la *gloria de las glorias de Avila*. Ella sola vale más que todas: á ella debe Avila el ser conocida en todo el orbe católico, y que su nombre se pronuncie en cien idiomas. ¿Podía yo estar trabajando cuatro años en sus obras sin aumentar mi cariño á la patria que la vió nacer?

He concluido tambien por mi parte este debate literario, que no creo estéril para los estudios históricos, críticos y bibliográficos de España.

VICENTE DE LA FUENTE.

Madrid 31 de Octubre de 1866.

CONCLUSION :

ESTO ES, RESPUESTA DE D. JUAN MARTIN CARRAMOLINO Á LA TERCERA
Y ÚLTIMA CARTA DEL SR. D. VICENTE DE LA FUENTE.

Mientras duraba esta contienda histórica anuncié al principio de mi segundo artículo, que otro y *no más* me proponía aun publicar, porque algun término había de haber el debate: y previendo desde entonces las intenciones del Sr. La Fuente, añadí á renglon seguido: «haya de decir todavía, si así le place, lo que despues digere mi eruditísimo adversario.» Todo sucedió así. Yo cumplí mi palabra encerrando todas mis contestaciones en los tres precedentes artículos que publicó EL PENSAMIENTO ESPAÑOL. Mas el señor La Fuente, que ya había escrito los tres suyos, y por cierto de dimensiones mucho más estensas que las de los míos, no se contentó con ellos, y formuló otro, que fué el cuarto, y que por demasiado largo hubo de imprimirse en dos números del apreciable periódico que nos había abierto sus columnas para palenque de nuestra liza. Consecuente yo con mi oferta no contesté; pero al salir á luz ahora reunido nuestro comun trabajo, exige la cortesía, que pues fuí el provocado, escriba siquiera cuatro letras, y esto con la venia préviamente obtenida de mi buen retador, porque de otra suerte no hubiera quedado bien partido el sol para ambos combatientes, y tambien porque de esta manera pueda pronunciarse la opinion pública con toda imparcialidad en vista de nuestros respectivos y correlativos argumentos.

Debióle de mortificar, bien á pesar mio, á mi escelente y dignísimo amigo, que yo le hiciera notar la inexactitud con que titulaba *cartas* (dirigidas á mí) sus discursos escritos en lenguaje impersonal, careciendo de todo distintivo epistolario, y olvidándose de todas las fórmulas admitidas y observadas por los sabios Masdeu, Bur-

riel, Cadalso, Cabarrús y otros ciento en sus respectivas cartas históricas, eruditas y críticas, marruecas, políticas y de otros cien géneros científicos. A mi vez me fué desagradable observar, que en ese cuarto, y puedo llamarle póstumo artículo, porque nació cuando ya su padre el debate habia muerto con mi despedida, mudando de tono, formalizó su única verdadera carta, dándome en ella mi tratamiento oficial, siendo lo peor para la literatura y lo más triste para su autor, que tambien se olvidase de que nuestra contienda era puramente literaria, y de que en la República de las Letras no hay tratamientos de clases privilegiadas, porque todos son ciudadanos con igualdad de derechos en tal sociedad y ante las leyes, á que se someten los amantes de las ciencias. Hubo de arrepentirse el Sr. La Fuente del exabrupto cortés con que me trató; y hoy, mejor aconsejado por su fria y clara razon, ó quizá por las indicaciones de buenos amigos, hace aparecer su último discurso, no como carta oficial, sino con el estilo impersonal que empleó constantemente en todos sus escritos anteriores. Yo se lo agradezco mucho: de los arrepentidos es el reino de los cielos; y en esto no ha hecho más que seguir su natural condicion, bien comprobada en todo este largo debate; afirmar una proposicion y luego desdecirse de ella; atribuir á un escritor lo que despues asigna á otro: la fijeza en sus aserciones no es la cualidad más brillante de las tareas literarias del Sr. La Fuente. Mas ya es tiempo de terminar nuestra cuestion tan debatida.

Mal se avienen las protestas que hace el Sr. La Fuente para escusár la publicacion de su innecesaria, y tan cruda como agena al asunto, crítica del historiador de Avila el Benedictino Padre fray Luis de Ariz, cuando asegura en el artículo cuarto, á que contesto, que le conocia por *sus obras*, no por *su nombre*. ¿Cómo se leen y se conocen las obras de un escritor sin saberse su nombre, cuando va escrito en la portada de ellas? ¿Ni cómo podia desconocer el Sr. La Fuente el nombre del Padre Ariz, cuando nos tiene dicho en su artículo segundo, que alguna vez le ha citado con estima? Si tal respuesta se admitiera por los críticos, y yo la admito en obsequio á la palabra del Sr. La Fuente, podria alguno mal intencionado sacar por consecuencia, que el Sr. La Fuente cita con estima nombres de escritores que no conoce. Lejos de mí tal lógica; pero insisto en que el pensamiento y el artículo de la sañosa crítica contra el Padre Ariz tuvieron uno de los dos objetos que

ya dejé indicados; ó el de lucir un trabajo literario que el señor La Fuente tenia de antemano elaborado y la ocasion le pareció oportuna, ó el de ganar tiempo para preparar mejor la contestacion á mi precedente artículo.

Pero de lo que jamás podrá librarse mi ilustrado adversario es de la nota de ligero en sus aserciones, de vacilante en sus medios de prueba, y de contradictor de sí propio en repetidos pasajes de la palestra en que me ha empeñado. Admiro y publico con placer su vasta erudicion; pero tan vasta, que es necesario acendrarla para que sea de algun agradable provecho al mundo literario; porque solamente á fuerza de crisoladas podrá obtenerse el *aurum ingenuum* tormento de los alquimistas; y el *oro puro* para el Sr. La Fuente es la falsedad del hecho de las Hervencias de Avila. ¿Y sobre los hombros de quién colocamos tan merecido Sambenito? El Sr. La Fuente sostuvo primeramente con todo empeño, que el falsario, torpe é ignorante autor de su acariciada conseja, fué el Padre fray Luis de Ariz; luego, que lo fué Juan Sedeño; poco despues, que lo habia sido el Rey de armas Juan de España; en pos, que debieron serlo Gonzalo de Ayora y Antonio de Cianca, y ahora sostiene con una candidez digna de toda loa, que los falsificadores fueron los regidores de la ciudad de Avila en el siglo xvi Nuño Gonzalez del Aguila y D. Luis Pacheco, y por añadidura el corregidor Bernal Perez de la Mata; y lo admirable es que me facilita todas estas noticias apoyado en los dos manuscritos que existen en la Biblioteca Nacionat, el uno de 44 fojas, G. 217, y el otro de 244 fojas dobles, G. 113; á mí, á quien honra sin merecerlo suponiéndome «pertrechado con mis grandes conocimientos en la bibliografía de Avila;» si bien no sea un gran favor, si á ellos limita intencionalmente los pocos que yo posea en el estudio de la Historia. Necesario me es deshacer el sofisma con que pretende el Sr. La Fuente fascinar á sus lectores con el recuerdo de esos documentos que llama manuscritos y que se conservan en la Biblioteca, porque anterior á ellos existia el libro viejo de Avila á principios del siglo xvi: ningun historiador abulense ha dudado de su existencia; y si la Biblioteca recibió esos defectuosísimos manuscritos para su exámen, porque creyera el que se los facilitó que le hacia un presente de gran importancia, yo podria presentarle diez ó doce mamotretos del mismo género, en que al través de cien falsedades, anacronismos y dislates, se encuentra una sola

verdad no conocida antes, pero que por eso solo los hace apreciables. Y como apoyado el Sr. La Fuente sobre tan deleznales cimientos, reputa á todos los escritores indicados por falsarios y torpes é ignorantes propaladores y forjadores del suceso de las Hervencias, tiene por poco menos que sándios y crédulos en demasia y embaucados al Obispo D. Prudencio de Sandoval, á Diego de Colmenares y á Gil Gonzalez Dávila, y pudiera añadir el Sr. La Fuente, si las conociese, á otras dos lumbreras de la historia de Avila, que de cierto no las conoce, Bartolomé Fernandez Valencia en la de la Basílica de San Vicente, Sabina y Cristeta, y D. José Tello y Martinez en su Episcopologio ó Catálogo de los Obispos de la Santa Iglesia Abulense, que tengo á su disposicion en mi biblioteca, y con que ya antes de ahora le he brindado.

Y no puedo prescindir tampoco de rectificar la opinion más singular que ha ocurrido al Sr. La Fuente respecto á las dos distintas relaciones que el Obispo Sandoval hace del suceso de las Hervencias. Yo habia creido siempre que cuando un escritor trata dos veces un mismo asunto, en la segunda se enmienda y rectifica á sí mismo, abandonando lo que dijo en la primera, por mejor aconsejado de un más detenido estudio. Pues bien; si en su crónica de D. Alonso VII, edicion de Madrid de 1600, no habló de la estancia en Avila de este Rey, y en la de los Cinco Reyes, edicion de Pamplona de 1613, ya consignó la estancia del niño D. Alfonso en Avila, ¿á qué Sandoval debemos de creer; al Sandoval que antes calló, ó al Sandoval que quince años despues con mayores estudios y datos habló? Contéstese á sí mismo el Sr. La Fuente.

Pero el mejor medio de salir de toda dificultad es llamar á los unos escritores falsarios, á los otros seducidos. ¿Y para qué? Nada menos que para sacar triunfante la relacion interesada, *no sobornada*, porque no es escritor de la Historia Compostelana ni de las antigüedades de Avila, de un solo autor aragonés, que habla de cosas de Castilla, de sucesos locales, de noticias topográficas, sin jamás haber estado en el país objeto de su crítica; pero que es su *paladium*, el Padre Abarca, en su Historia de los Reyes de Aragon, á quien tanto ha seguido, no solo en las doctrinas, sino en su festivo aunque poco grato modo de escribir. Pero lo mismo hubiera hecho el señor La Fuente, aunque no hubiese hallado tal apoyo porque tiene otro más fuerte aún. Ese mas fuerte apoyo se le dan las inspiraciones y exigencias del *Yo*, tan célebre desde que le añadió un bri-

llantísimo epíteto el gran filósofo-político-católico, mi difunto amigo el primer marqués de Valdegamas; epíteto que no es necesario recordar entre gente que presume de literata. Pues es necesario, ¡oh mi querido amigo Sr. La Fuente! no abusar tanto del *Yo*; que no bastan los títulos literarios mas autorizados que la sociedad dispensa, para fallar irrevocablemente cuestiones en que, prescindiendo de toda la prueba que dejo consignada, de un lado está solo el *Yo*, y de otro, puesto que ambos contendientes los hemos citado, hasta trece escritores de las cosas de Avila. Y todavía podré yo acotar algunos más, porque es indispensable no olvidar que á otra clase de argumentos, que todavía no se han hecho, contestan y satisfacen otros autorizados escritores abulenses; y además (para poner fin á este punto), porque los que se constituyan en jueces de nuestra contienda deben fallarla, no por la conciencia privada que cada cual haya podido formar acerca de la cuestion por sus propios estudios y segun su peculiar saber, el cual yo respeto en cada uno, sino segun lo alegado y probado en su desenvolvimiento, pesando, midiendo y apreciando las razones expuestas por ambas partes en este ya fatigoso certámen. Ese es el pleito; que la senténcia justa ha de ser siempre congruente con las pruebas aducidas.

Por lo tanto, hariale yo todavía mas interminable si renovase las contradicciones en que ha incurrido el Sr. La Fuente, unas veces citando en su apoyo á Colmenares, Gil Gonzalez Dávila y otros escritores de buena nota, y otras sacándoles á la plaza para que sirvan de público escarmiento: unas veces negando el gobierno de Nalvillos en Segovia, y otras, abrumado por la autoridad de Colmenares, negando hasta la existencia de Nalvillos; unas veces atribuyendo mayor antigüedad á la Catedral Vieja de Salamanca sobre la de Avila, y otras, agoviado con el peso del testimonio de Dorado, dudando (cosa nueva y de que nadie habia dudado hasta ahora), de que sean las mismas las dos catedrales en cuestion; unas veces resistiendo la existencia del Obispado de Iria flavia despues de D. Alonso el Casto, y otras teniendo que sufrir, sin contradecirlas, las suscripciones y firmas en los Concilios de sus propios Obispos, que se llaman á sí mismos Obispos de Iria flavia; unas veces..... pero basta..... que *est modus in rebus*.

No mereceria los honores de la contestacion, si no lo tomase á desaire el Sr. La Fuente, la duda que aun le ocurre acerca de si

en el Escudo de armas de Avila hay torre, cimborrio, cimborio, ó muro, ó si es el abside de la Catedral, ó la torre del homenaje, á la cual se inclina más, apoyándose en la opinion de Piferrer. Cabilmente ha elegido la opinion más errónea. La torre del homenaje estaba en el Alcázar, que domina la magnífica puerta del Mercado Grande: el Escudo de las armas representa la forma del abside murado y almenado de la Catedral, que domina la puerta del Peso de la harina.

Lástima me da el Sr. La Fuente por el ímprobo trabajo que se tomó registrando las historias de nuestros buenos amigos los señores D. Modesto Lafuente y D. Antonio Cavanilles, de quienes dije yo en mi tercer artículo que tambien prestaban apoyo á la opinion que vengo sustentando. ¡Pobre señor! y su trabajo perdido porque nada ha encontrado. Pues buscado y acotado he de dárselo yo para librarle de nuevas fatigas. El Sr. D. Modesto, en las páginas 457 y 458 de su tomo 6.º, en que habla de la menor edad de D. Alfonso XI, el Justiciero, «que á la sazón se criaba en Avila, y cuya tutela era solicitada por tantos aspirantes cuantos eran sus deudos, intentando todos por sacarle de la ciudad, escribe de esta manera:

«Negarónsele á unos y á otros los caballeros de Avila, y muy principalmente el Obispo, que para defender el precioso depósito que les estaba confiado, se encerró con él en la Catedral, *que no era ya la primera vez que habia servido de fortaleza para custodia y guarda de disputados principes.*» ¿Pues cuál fué la primera vez? Porque ni para D. Alonso VIII el de las Navas, ni para el malogrado D. Enrique I, á quienes en su niñez custodiaron tambien y guardaron los caballeros de Avila, hubo necesidad de encerrarlos en la Catedral-fortaleza; ni á ningun historiador le ha ocurrido jamás enunciar tal pensamiento. ¿Cuál era, pues, la vez primera? ¿Cuál? La de la defensa heroica que los avileses hicieron del Rey niño D. Alfonso VII hijo de Doña Urraca, contra las intenciones, fueran las que fuesen, de su padrasto el rey D. Alfonso de Aragon.

Además de que cuando yo llamé en mi apoyo á los dos modernos historiadores de España fué para asegurar que el silencio que las historias generales guardan sobre la permanencia del niño D. Alonso VII en Avila no es razon bastante para negarla, cuando ambos señores dicen unánimes y contestes que es tal aquel período de nuestra Historia, que de él es imposible dar cuenta; tales eran los disturbios, conflictos y turbulencias, las guerras y batallas, las

alianzas y quebrantamientos de treguas, pactos, juramentos, condiciones y promesas burladas, á que reciprocamente faltaron una y muchas veces el Rey y la Reina, la madre y el hijo, y en su nombre sus custodios y guardadores y los condes de Portugal. ¿No lo dicen así ambos señores Cavanilles y Lafuente? Pues véase la razon con que los cité en mi apoyo, y véase tambien por qué es necesario suplir el silencio de las historias generales con la manifestacion expresa y terminante de las historias particulares; y no hay una sola de las muchas que cuentan las cosas de Avila, que no atestigüe la verdad del hecho que sostengo.

Mala consecuencia saca el Sr. La Fuente de no haber existido el Real Diploma del Escudo de armas de la Ciudad, porque yo no le haya presentado ni en original ni en copia; que ni yo tengo tal responsabilidad, ni Avila por eso ha de decaer de su derecho; derecho que sostienen todos sus historiadores de cuatro siglos acá, y que segun crecen en antigüedad, así se van acercando á la época de su concesion. He hecho lo que he podido indicando al Sr. La Fuente el modo de hallarle; y no es excusa, siendo dignísimo Académico de la Historia, que tantos medios cuenta para hacer estudios é investigaciones de este linaje, esclamar como esclama: «Si el Sr. Carramolino, que ha escrito la historia de Avila, no lo conoce ni lo halla, ¿dónde lo encontraré yo?» Porque yo á mi vez puedo esclamar: Y, ¿por qué el Sr. La Fuente ha de ser tan incrédulo, que no ha de prestar asenso á lo que dicen contestes todos los historiadores de Avila y otros muchos historiadores y reyes de armas y escritores de la Heráldica?

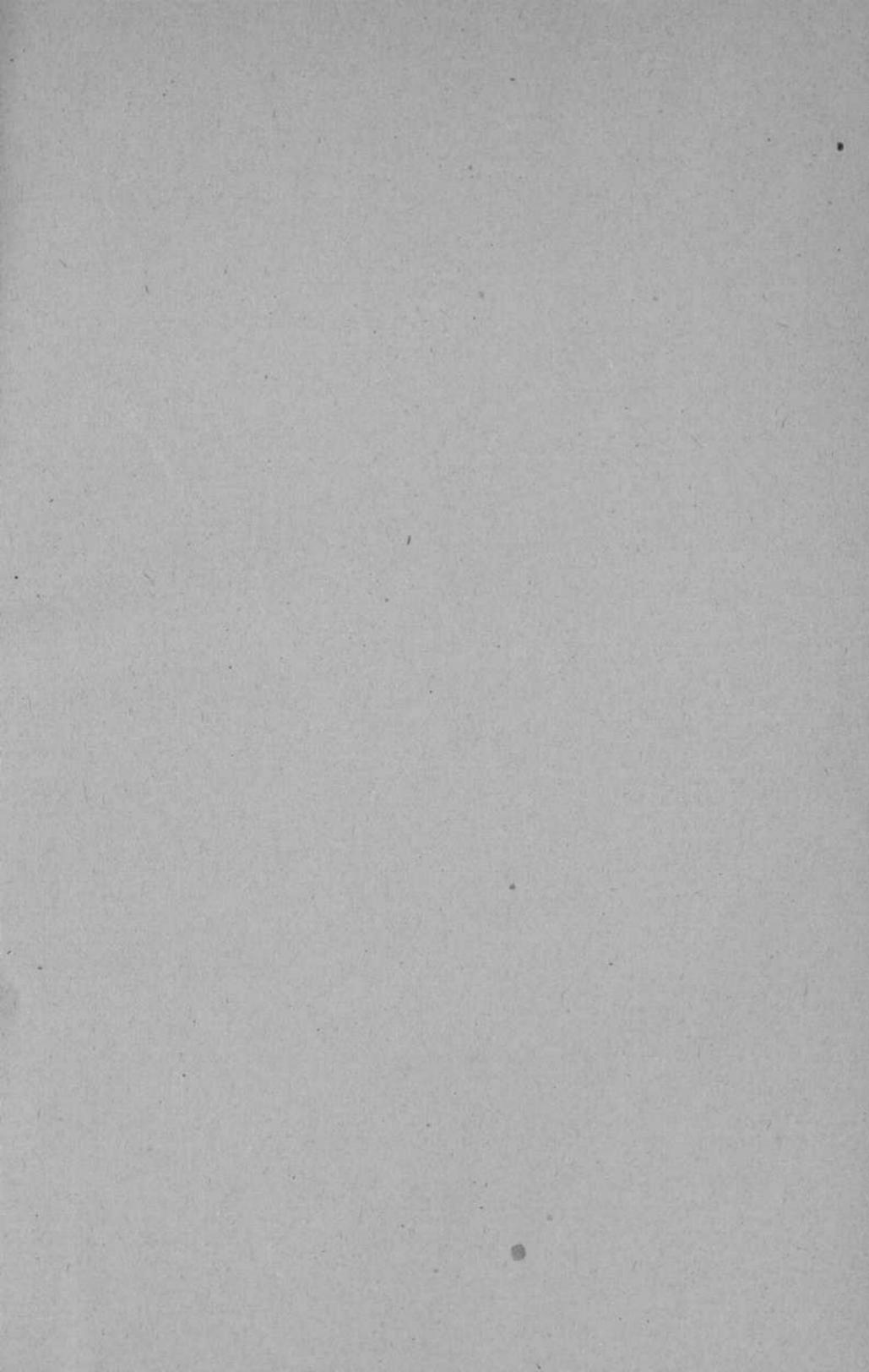
Y á cuento de la historia de Avila dos palabras para concluir. En efecto, desde mis primeros años comencé á estudiarla con afan y á reunir cuantos datos pude haber á las manos. Viéndola tan mal parada, no por falta de ilustres varones, que en obras diversas y con distintos motivos la tratan, segun á su respectivo objeto convenia, me propuse reducirla á un libro que abarcase, no ya aisladamente la de la ciudad, sino la historia toda de ella y su tierra, esto es, de su provincia y obispado. Y me sostuvo con calor en mi empeño tanto como la conveniencia pública, que yo reconocia en la publicidad de la interesante relacion de sus imperecederas glorias, la arraigada conviccion en que me hallo de la necesidad que se deja sentir en toda España de historias particulares de cada ciudad, de cada territorio, de cada importante suceso, de cada insti-

tucion política, municipal, literaria, benéfica, religiosa, etc., para mejorar y rectificar en muchos y muchos puntos la Historia general. Sí, Sr. La Fuente: aunque sin títulos bastantes para tanto, me atrevo á sostener, que las historias generales encierran no pocos yerros, que solo pueden corregirse por las particulares. Los historiadores generales no descienden al profundo y minucioso estudio de cuestiones locales tanto como á veces convendria: sus miras, sus tendencias, su plan, sus consideraciones filosóficas, cuando no políticas, su objeto, su fin tienen otra elevacion; y hé aquí por qué como mucho más modestos y limitados en sus concepciones, toca á los corógrafos ó historiadores particulares y locales poner en claro ó sacar del olvido muchos acontecimientos, en que el historiador general frecuentemente ni siquiera repara.

Pero yo sí que me olvido en este momento de que estoy poniendo fin á nuestra contienda sobre las Hervencias. Muchos años há que tengo concluida la historia de Avila, si bien necesita aun de un detenido repaso y de las copias de su documentacion: yacia sumida en el polvo de mis papeles cuando he tenido que sacudirse para entrar en este debate: he sentido, como buen padre, el gozo de volver á ver despues de tanto tiempo á esta hija querida de mis ócios literarios: me hallo algun tanto animado á que la conozca el mundo. ¿Producirá efecto mi renaciente incentivo? No lo sé, porque no sé si mis fuerzas, que ya van siendo de un viejo, y mis constantes obligaciones me darán vagar para ello: lo que sí sé decir es que el asunto de las Hervencias no es el único que para honra de Avila pide gran esclarecimiento. Queda contestada la honrosa alusion que se ha servido hacerme mi amigo el Sr. La Fuente, y en la que me da á conocer al público como autor (y yo añado *en infusion*) de una historia de Avila.

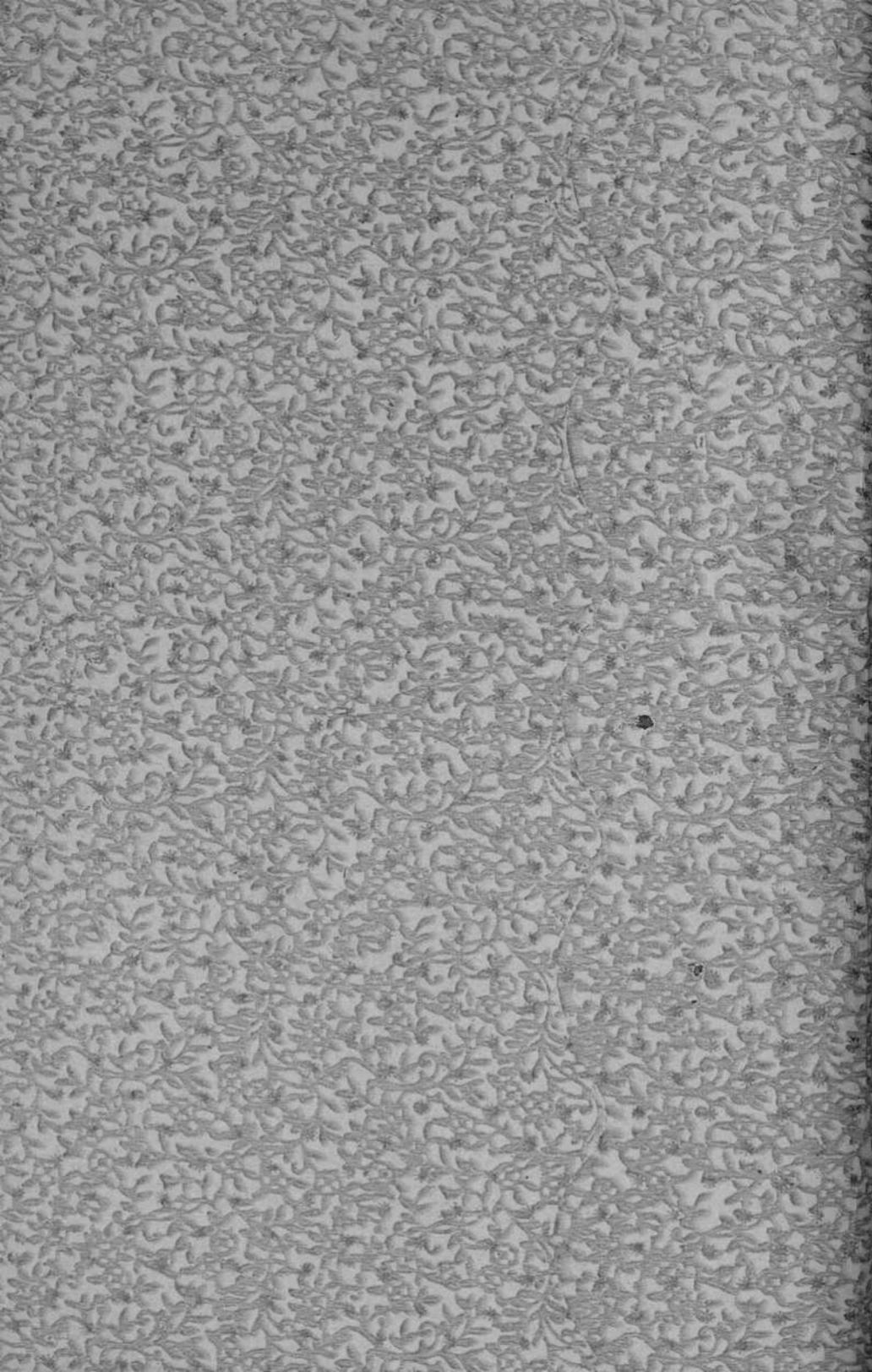
Madrid 10 de Diciembre de 1866.

JUAN MARTIN CARRAMOLINO.









MARQUÉS DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

BIBLIOGRAFÍA TERESIANA

SECCIÓN IV

Libros en los que se alude a Santa Teresa de Jesús
citando textos relativos a sus Obras o a su Historia.

Número.....	1057	Precio de la obra.....	Ptas.
Estante.....	7	Precio de adquisición. »
Tabla.....	6	Valoración actual.....	»

1871

1872

1873